



Catástrofes naturales de un río devastador:

epidemias, desbordamientos e inundaciones del río Adra (siglos XVII-XX)

NATURAL CATASTROPHES OF A DEVASTATING RIVER: EPIDEMICS, OVERFLOWS AND FLOODS OF THE RIVER ADRA (XVII-XX CENTURIES)

Víctor Eugenio Rodríguez Segado

LICENCIADO EN DERECHO

Fecha de terminación del trabajo: abril de 2016.
Fecha de aceptación por la revista: mayo de 2016.

El río Adra nace por debajo del cerro del Chullo, a corta distancia del puerto de La Ragua, en las vertientes de Sierra Nevada, más arriba de Bayárcal. Recibe las ramblas de Picena, Mairena, el río de Paterna o Alcolea, la gran rambla de Ugíjar, el barranco Turmal, las ramblas de Turón y de Hirmes, y las ramblas de Marbella, la de los Hurtados, el río Chico o de Berja, que recoge todas las vertientes occidentales de la sierra de Gádor y algunas otras de corta importancia, viniendo a morir en el mar, cerca de Adra¹.

La mayor particularidad de este río -que por desembocar en el mar a levante de Adra recibe el nombre de esta población²- radica en su carácter torrencial, debido a la gran inestabilidad de precipitaciones de la zona y a la potente fuerza erosiva del relieve de su cuenca, corta en longitud pero de gran pendiente³.

Resumen: El río Adra ha marcado intensamente la historia de la población adriteritana mostrando, como el dios Jano, dos caras: una de ellas positiva y amable, dado que el río siempre constituyó una gran fuente de vida y fertilizó su espléndida vega, y otra negativa, cuando la furia de sus aguas exhibía todo su poder destructor causando males y desgracias (riadas, inundaciones, epidemias, etc). Este último aspecto es el que estudiamos en este artículo.

Palabras clave: Adra; río; riadas; desbordamientos; inundaciones; epidemias; ayuntamiento.

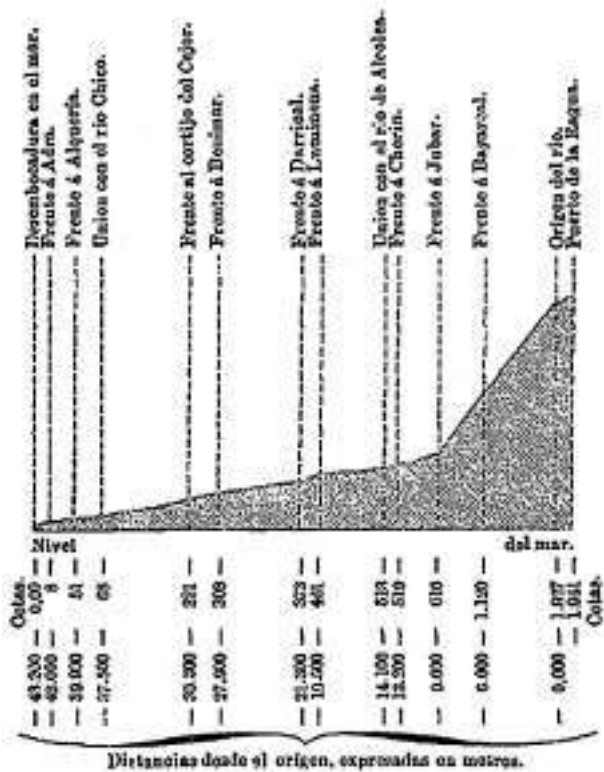
Abstract: The river Adra has marked intensely the history of the Adra population showing, as the god Jano, two faces: one of them positive and nice, due to the river always constituted a great source of life and fertilized his splendid fertile meadow, and another denial, when the force of his waters was exhibiting all its destructive power causing disasters and misfortunes (floods, overflows, epidemics, etc). This latter aspect is the one that we study in this article.

Keywords: Adra; river; overflowing; flooding; epidemic; city council.

1 *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, 9 (1882), p. 233.

2 Adopta el nombre de los pueblos por los que discurre, salvo en Berja, donde se le conoce como río Grande. MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1845, t. I, p. 85.

3 CARA BARRIONUEVO, Lorenzo y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel. «La construcción de un territorio: una aproximación histórica al paisaje agrario de Adra (Almería)». *Paralelo 37*, 17 (1995-1996), p. 51. En algunos tramos la pendiente del río alcanzaba el 20%, lo que hacía de él, en palabras del ingeniero Trías, "un verdadero torrente". Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA), Fondo Jefatura Provincial Obras Públicas Almería, sig. 1927-574.



Perfil del río Adra, publicado en el *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, 9 (1882), p. 247.

Los procesos naturales de erosión y deforestación de su cuenca se incrementaron a lo largo del tiempo por cuatro importantes factores: la quema o “roza” del bosque mediterráneo, que los repobladores cristianos de Las Alpujarras practicaron a partir de 1572 para destinar nuevas tierras al cultivo de cereales, la expansión de la vid en el siglo XVIII, la corta de leña para su uso como combustible por los trapiches o ingenios azucareros de la vega de Adra, y, sobre todo, tras la liberalización de la minería, llevada a cabo con la aprobación del real decreto orgánico de instrucción provisional de minas de 1825. En este último caso, la tala indiscriminada de monte bajo y de árboles para su uso como combustible en las fundiciones plomizas y los inmensos vaciaderos de tierra que la industria minera depositaba en su cuenca superior, expusieron a la erosión de las aguas masas considerables de tierra y provocaron grandes aterramientos en su lecho, que en su curso bajo experimentó una elevación constante y exagerada, hasta subir entre 10

y 12 m sobre el nivel de la Carrera de la Playa, la calle más importante de la parte baja de la villa de Adra.

La erosión del río provocó históricamente grandes riadas y desbordamientos, cuya memoria estaba muy presente en los abderitanos: en 1808 Juana Alonso recordaba las terribles avenidas del mismo que eran “notorias en este país y que han arruinado muchos molinos de sus riberas y aun el Ingenio Real que había en aquella villa”⁴.

EL PRIMER DESBORDAMIENTO CONOCIDO DEL RÍO

■ Aunque es evidente que las riadas y desbordamientos de este río no debieron ser raras en el siglo XVII, sólo hemos podido constatar una de ellas en dicha centuria. Ésta, en concreto, se produjo en enero de 1662 y destruyó la acequia de La Alquería “por donde se regaban muchas aziendas de vecinos de la villa de Adra que son las más dellas del patrimonio real”. El concejo de la villa, como legítimo administrador de dicho patrimonio, mandó sacar las obras de reforma del “levantadero” y acequia a pública subasta, siendo adjudicadas a Francisco de los Reyes, vecino de Berja, como mejor postor⁵.

Las avenidas del río se llevaron en esta riada más de 100 marjales de tierras de los Calizano⁶, lo que suscitó que Antonio Calizano demandase a Diego de Rueda Guevara, dueño del ingenio de azúcares de la villa, por haber construido éste un murallón que en opinión del primero facilitó dichos estragos⁷.

LAS AVENIDAS EN EL SIGLO XVIII

■ Aunque no hemos podido constatar riadas en la primera mitad de esta centuria, sí sabemos que en mayo de 1753 se adjudicó a Francisco Alonso, maestro alarife, la construcción de un murallón de 300 varas de longitud para resguardo de las haciendas del pago de Borbolú, contiguo al río de la villa⁸.

El 30 de junio de 1776 varios propietarios de la vega de Adra apoderaron a José Jerónimo Sánchez, procurador de la Chancillería de Granada, para que compareciese ante las

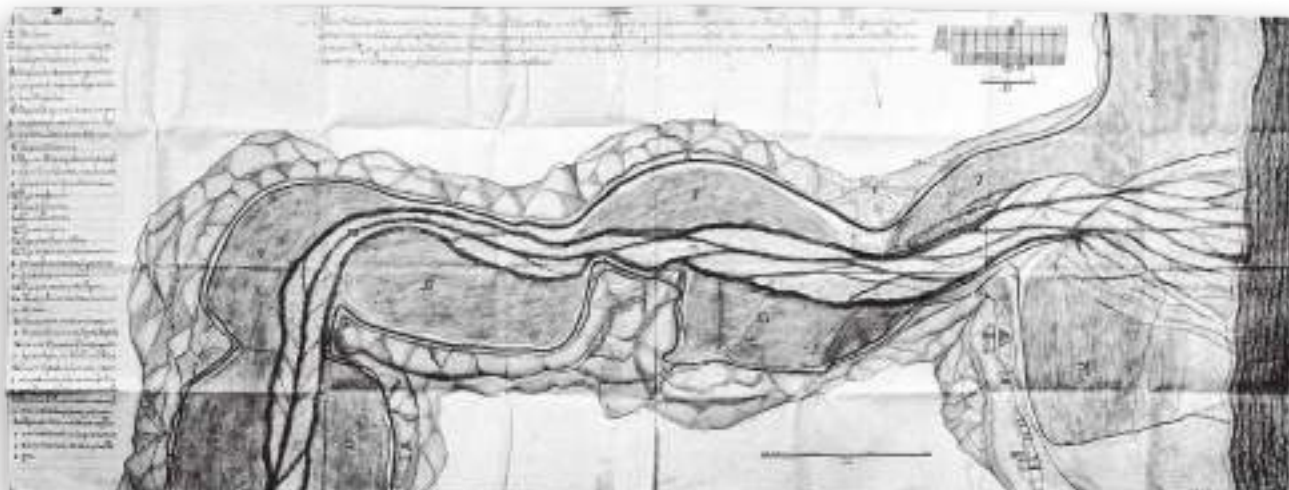
4 AHPA, P. 846, f. 66r. Esta declaración de Juana Alonso se efectuó en un expediente instruido para que su hijo -el futuro escribano de Adra Francisco de Paula Gnecco- pudiese enajenar inmuebles de su patrimonio y con el importe obtenido construir un murallón que defendiese de las avenidas e inundaciones del río el molino de Marbella, situado en el término de Berja y del que Francisco de Paula Gnecco era propietario. AHPA, P. 846, f. 63r.

5 AHPA, P. 667, ff. 220r-221v.

6 RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «La lucha por la tierra en Adra (siglos XVI-XIX)». *Farua*, 9-10 (2006-2007), p. 94.

7 AHPA, P. 668, f. 43.

8 AHPA, P. 813, f. 67r-v. Este y otros trabajos de Francisco Alonso aparecen recogidos en el artículo de SÁNCHEZ REAL, Javier. «Las torres artilladas de Balerna y las Entinas (El Ejido, Almería)». *Farua*, 2 (1999), p. 232.



Plano general del río y los pagos de la vega de Adra, realizado por Francisco José de Arenas en 1784 (AHN, Consejos, MPD. 1624). Se observa que el río ha inundado parte del pago del Lugar.

autoridades correspondientes y obtuviese de éstas el nombramiento de peritos que evaluaran los daños y perjuicios de sus tierras, "provenidos de las avenidas del río y del mal estado en que se halla el ingenio de fabricar azúcar"⁹. El 28 de julio de dicho año, los mencionados propietarios pidieron, asimismo, que se anulase la exacción o arbitrio que regía en la villa de Adra de un real en cada pión de azúcar¹⁰ y que los fondos recaudados por este impuesto, hasta su supresión, se invirtiesen en la reparación de las haciendas dañadas de la vega, para "remedio en parte de los perjuicios y decadencia en que se hallan con las avenidas del río"¹¹.

En 1783 las aguas del río entraron en las haciendas de sus márgenes, inundando 860 marjales a levante y 1.600 a poniente. Para evitar que esta situación se repitiese en futuras avenidas, el 11 de diciembre del mismo año el concejo de Adra acordó que por los maestros albañiles Francisco y Nicolás de Funes se elaborase un presupuesto del coste de las obras precisas para la protección de las tierras de la vega. Los maestros de obras referidos propusieron la construcción de sendos murallones de cal y canto que presupuestaron en 167.600 reales de vellón: uno a poniente del río, en el pago del Lugar, de 30 cubos o estribos en toda su cortina, una longitud de 332 varas, un grueso o espesor de 7 pies y una alzada y profundidad de 5 varas, a excepción del terreno más débil, y otro a levante del río, de 44 varas de longitud y de la misma calidad y grosor¹².

El 14 de diciembre de 1783 el concejo de Adra se dirigió, además, al Consejo de Castilla y éste ordenó a José Durán y Flores, alcalde mayor y teniente de corregidor de Granada, que por personas expertas se reconociesen las obras que se pretendían realizar por dichos alarifes, se informase sobre su coste, se levantasen planos y trazas de las mismas y se precisara si eran útiles para el común de vecinos o sólo para los hacendados afectados¹³.

En ejecución de dicho mandato, Durán y Flores ordenó, el 16 de marzo de 1784, a Francisco José de Arenas, arquitecto, maestro mayor de obras de la Alhambra de Granada y alarife-examinador de los agrimensores de dicha ciudad, que visitase la villa costera alpujarreña y le informase al respecto. Arenas elaboró un plan para la defensa de la vega en el que se contemplaba la construcción de tres grandes obras: un canal para evacuar al mar las aguas del río, sendas líneas de "acaballadas" y estacadas para resguardo de los pagos del Lugar, Ingenio, Benaluquete, Almola, La Encantada, Cairos, Guarrate, Canales y Azano y sendos paredones o muros de piedra y mezcla en los pagos del Lugar y en los del Ingenio y Benaluquete, cuyo coste total presupuestó en 274.676 reales de vellón. Arenas declaró asimismo en su informe que estas obras eran útiles y beneficiosas para la Corona y la Iglesia, los hacendados de dichos pagos y en general para todos los vecinos, ya que el paredón del pago del Lugar impediría que las aguas del río se aproximasen a la población y se encharcasen las tierras del mismo, lo que evitaría la aparición de diferentes enfermedades.

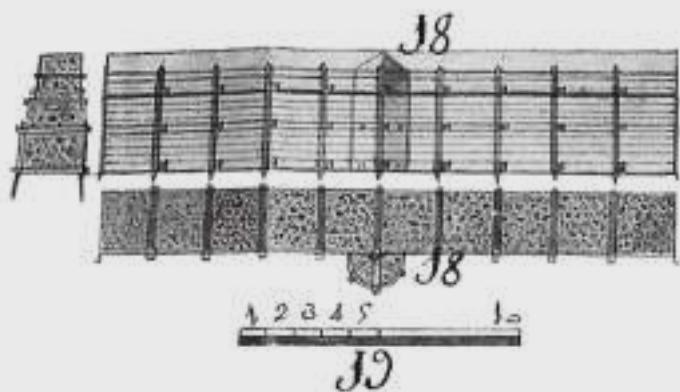
9 AHPA, P. 826, ff. 176r-175v.

10 RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Adra (siglos XVI-XIX)». *Farua*, 13 (2010), p. 72.

11 AHPA, P. 826, ff. 200r-202v.

12 Archivo Histórico del Ayuntamiento de Granada, leg. 1862. Sobre esta saga de alarifes, remitimos al lector al trabajo de SÁNCHEZ REAL, Javier. «Los Funes». En: DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo. *Diccionario Biográfico de Almería*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses y Fundación Cajamar, 2006, p. 151.

13 Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 2215-28.



Alzado y sección del muro de mampostería proyectado por Francisco José de Arenas en 1784 para el resguardo de los pagos del Lugar, Ingenio y Benaluquete. AHN, Consejos, MPD. 1624.

Durán y Flores aceptó en su informe el plan propuesto por Arenas, pero el Consejo de Castilla lo rechazó tajantemente por considerar que las obras propuestas no eran útiles para el común de vecinos sino sólo a los poseedores de las tierras afectadas por las inundaciones¹⁴.

Cinco años más tarde se construyó en el pago del Ingenio, bajo la dirección de Francisco Antonio Rodríguez-Chacón y Zabala, coronel de los reales ejércitos y caballero de Santiago¹⁵, y a instancias del marqués de Caicedo y de los demás propietarios de haciendas de dicho pago, un murallón de piedra y mezcla de 230 varas de largo y 6 de alto, incluido el cimientado, cuyo coste ascendió a 11.300 reales. El 4 de diciembre de 1788, sin embargo, una avenida fortísima del río Adra no sólo destruyó casi toda la obra sino también otro muro de 42 varas de largo que al otro lado del río resguardaba el pago del Lugar, ejecutado en el mismo año por otros hacendados en iguales términos que Rodríguez-

Chacón. El coste de éste ascendía a 1.092 reales, aunque estaba previsto que la obra, presupuestada en 33.600 reales, prosiguiese 400 varas hacia el sur para el resguardo total de dicho pago¹⁶.

El estancamiento de las aguas del río originó un foco endémico de tercianas en Adra, cuyos habitantes se veían afectados todos los veranos por este tipo de fiebres intermitentes: una variedad de paludismo que cursaba cada tres días. Esta enfermedad infecciosa, que causó muchos estragos, y de la que tenemos antecedentes desde 1724¹⁷, tenía su origen en la elevación del lecho del río que, al correr por un cauce situado a un nivel más alto que la parte baja de la villa y sus tierras inmediatas, inundaba a éstas en sus crecidas y alimentaba, con sus continuas filtraciones, albuferas y pantanos, cuyos fétidos miasmas envenenaban la atmósfera de la población¹⁸.

Las tercianas o paludismo es una infectopatía de índole parasitaria producida por el Plasmodio *Plasmodium vivax*, transmitida por las picaduras de hembras de mosquitos *Anopheles* sp., descubierto como agente transmisor en 1887¹⁹. Estas epidemias eran cada vez más perniciosas y de dos de ellas tenemos constancia de sus graves efectos: el 27 de enero de 1789, Vicente Sánchez Muñoz²⁰, alcalde mayor de Adra, Berja y Dalías, informaba al Consejo de Castilla que la villa -a la sazón con más de 1.200 vecinos- se encontraba en la miseria, entre otras razones, por las tercianas contagiosas del año 1786²¹.

Adra, en efecto, sufrió dos grandes epidemias de tercianas en los años 1785 y 1786. Ambas fueron de una gran estacionalidad: la primera de ellas se desarrolló durante el verano y otoño y tuvo especial incidencia en el mes de agosto, y la segunda se inició en julio y llegó hasta diciembre, con un claro máximo en noviembre²².

Del 8 al 12 de octubre de 1797 las abundantes lluvias provocaron la salida del río y daños considerables en las tierras de sus márgenes, lo que suscitó que el arrendatario de los diezmos solicitase el perdón parcial de los mismos porque los labradores no podían recoger "más que la mitad de lo que se esperaba"²³.

14 *Ibidem*.

15 Sobre este personaje, vid. GARCÍA CAMPRA, Emilio. «Los famosos traidores. Los afrancesados en Las Alpujarras». *Farua*, 9-10 (2006-2007), pp. 119-123.

16 Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCG), sig. 4399-75.

17 En un documento de 13 de junio de 1724 se alude a la práctica o costumbre de desaguar las aguas encharcadas al mar para evitar la aparición del paludismo: "en atención al beneficio conocido que reciben los moradores de su salud dándosele corriente a las aguas estancadas en la Algaida que les resulta la ordinaria enfermedad de tercianas". Colección particular.

18 *La Época* [Madrid], 15 de febrero de 1862, p. 3.

19 PARACUELLOS RODRÍGUEZ, Mariano. «Las Albuferas de Adra (Almería, Sudeste Ibérico) y su relación histórica con el hombre». *Farua*, extra I (2006), p. 340, nota 28.

20 Sobre este alcalde mayor, vid. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «La alcaldía mayor de Adra, Berja y Dalías y su polémica sede (1753-1833)». *Farua*, 18 (2015), pp. 38-40.

21 ARCG, sig. 4399-75.

22 LUNA GÓMEZ, Francisco y GARCÍA MORO, Clara. «Cronología, causas y estacionalidad de las crisis de mortalidad en una población costera de Andalucía». *Nuevas Perspectivas en Antropología*. Granada: Universidad de Granada, 1991, p. 453.

23 AHPA, P. 840, ff. 179r-180v.

La acumulación de las aguas provocada por esta riada originó, de nuevo, la aparición de las acostumbradas tercianas: el 27 de septiembre de 1803 el concejo de Adra se dirigió al Consejo de Castilla para que éste le autorizara a disponer de 300 ducados anuales del fondo del pósito municipal, a falta de bienes de propios, para afrontar la calamitosa situación en que la villa se hallaba. Los abderitanos, en efecto, habían padecido “en los tres últimos años una penosa epidemia de tercianas, llegando a constituirse en un estado lastimoso y lo que es más, en el desamparo de no haber facultativos para la asistencia de los pacientes, por no ser bastante estímulo el producto de las igualas que voluntariamente ofrece cada vecino, por no haber en esta villa asignado salario ni estipendio fijo para esta plaza a causa de carecer de fondos de propios”²⁴.

EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO EN 1805

■ En enero de 1805 una fuerte avenida del río destruyó las defensas de su cauce e inundó los pagos de sus márgenes. Un mes después de la riada, el coronel Francisco Antonio Rodríguez-Chacón y Zabala, actuando en nombre propio y en el de todos los labradores del pago del Ingenio, se dirigió a Vicente Tormo y Pont²⁵, alcalde mayor de Adra, Berja y Dalías, y le propuso la construcción de un muro de defensa compuesto de “caballones, canastos y plantío de monte” de 1.011 varas, desde el cubo del foso del ingenio hasta el tercer carril que iba a la Algaida, para el resguardo de las tierras de los pagos del Ingenio, Benaluquete y Boca del Río, cuyo coste ascendió a 12.000 reales de vellón²⁶.

El 14 de noviembre de 1807 el concejo de Adra apoderó al capitán Pedro Antonio Segado y Segado²⁷, para que pidiese la concesión a la villa de ayudas que paliasen “la pérdida de más de 5.000 marjales de tierra de la vega por las inundaciones de su río”²⁸.

LA RIADA DE 1815 Y EL PROYECTO INICIAL DE “CORTE” DEL RÍO

■ En enero de 1815 una avenida del río inundó la mayor parte de la vega, dejándola perdida e infructífera. Para evitar la reaparición en el verano de las temidas tercianas, el 16 de marzo de 1815 el ayuntamiento de Adra solicitó al Consejo de Castilla, por carecer de fondos de propios, que se le autorizase a efectuar un repartimiento entre el vecindario de 300 ducados anuales -200 destinados al médico y 100 para el cirujano-, argumentando que la villa había sufrido por espacio de muchos años “furiosas epidemias de tercianas y otras enfermedades producidas en lo principal por las continuas inundaciones y encharques que produce el río de ella en la vega que le está lindante”, de las que, en algunos años, no había quedado libre persona alguna²⁹.

Tratando de solventar definitivamente el grave problema de las riadas, el ayuntamiento de Adra celebró, el 14 de enero de 1815, un cabildo abierto, presidido por el alcalde mayor, Juan Manuel Lubet y Rossel³⁰, al que asistieron todos sus miembros, los mayores hacendados de la villa, Cayetano de Aquino, beneficiado de la iglesia parroquial, y Jorge Vázquez, ayudante militar de marina del distrito. En él se deliberó sobre un proyecto formulado por Manuel de Funes³¹ que pretendía dar una nueva dirección al curso del río forzándolo a discurrir desde el pago de La Alquería hasta el collado o portichuelo de Canales. Éste sería cortado para que las aguas del río discurrieran junto a la rambla del Cabo hasta la Albufera Ancha y, una vez superada esta laguna -que se pretendía desecar-, desaguasen en el mar Mediterráneo³².

Para financiar las obras se preveían los siguientes recursos:

- 1º) El importe de la venta de las tierras del antiguo cauce del río, que serían ofertadas a los propietarios de las que estuviesen situadas en sus márgenes, a razón de 60 reales por marjal.
- 2º) Las aportaciones económicas de los propietarios de los marjales de tierra de la vega, inundados, infructíferos o deteriorados por las avenidas del río, que se dividirían en

24 AHPA, P. 843, f. 278.

25 Sobre este alcalde mayor vid. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «La alcaldía...», pp. 45-46.

26 CUENCA GNECCO, Victoria. *Adra, siglos XVII-XVIII*. Almería: Victoria Cuenca Gnecco, 1989, pp. 109-112.

27 Sobre este personaje, vid. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Los Segado: historia de un linaje abderitano». *Farua*, extra I (2006), pp. 168-169.

28 AHPA, P. 846, ff. 365r-366v.

29 AHN, Consejos, 27532, Exp.13.

30 Sobre este alcalde mayor, vid. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «La alcaldía...», p. 47.

31 Manuel de Funes fue un rico hacendado de Adra, nacido en Motril y casado con Ramona Sáinz, natural de Valencia. Cuando el matrimonio testó, el 2 de mayo de 1820, los cónyuges declaraban que, entre sus bienes, figuraban el pósito municipal, una casa principal y la posada de San Sebastián, todos ellos en la abderitana rambla del Zarzal. Eran propietarios también de todo el cerro de Montecristo “aguas vertientes a la mar hasta la acequia del molino de doña Manuela del Trel, contando desde la Torre hasta la cruz de doña Mariana y exceptuando las paratas que hay en él”. AHPA, P. 860, ff. 88r-91v.

32 CUENCA GNECCO, Victoria. *Adra, siglos...*, pp. 117-133.

tres clases, en proporción a los beneficios que obtuviesen de la obra, a razón de 30, 20 y 15 reales por marjal en la primera, segunda y tercera categoría, respectivamente.

- 3º) La correduría de los frutos se debería sacar anualmente en pública subasta para su remate al mejor postor. Los ingresos obtenidos con esta adjudicación se destinarían a financiar los costes de la obra y los de su conservación y mantenimiento posteriores.
- 4º) El importe del reintegro del préstamo concedido a la ciudad de Motril, procedente de la recaudación del arbitrio de un real por forma de azúcar.
- 5º) La exacción, por el término de 10 años, de medio real por arroba de vino que se embarcase en el puerto de La Rábida.
- 6º) La cesión, por 10 años, contados desde el principio de las obras, de los diezmos y demás contribuciones correspondientes a las tierras beneficiadas por el plan.

Los costes de la obra, evaluados por una junta de labradores en 1.791.000 reales de vellón, se desglosaron así:

- Por el corte del cerro o collado de Canales: 1.728.000 reales.
- Por el muro a construir desde la salida de la cortadura del cerro de Canales hasta la rambla del cortijo del Cabo: 31.500 reales.
- Por los costes del foso de monte vivo que debería formarse en el cauce viejo del río, desde el cerro de la Encantada hasta el de Canales, para contener y dirigir las aguas hasta la cortadura del cerro: 6.000 reales.
- Por la excavación que habría de hacerse para dar dirección a las aguas del río desde la salida del muro hasta que aquél desembocase en la Albufera Ancha: 25.600 reales.

Para los promotores de la obra, las excelencias y beneficios de la misma eran inconmensurables:

- La superficie cegada de la Albufera Ancha se transformaría en muchas fanegas de tierra cultivable.
- Se resolvería un grave problema de salud a la población abderitana, afectada todos los veranos por graves epidemias de tercianas, difíciles de curar por los médicos.
- Se lograría -al estar el río situado en la parte opuesta de la villa- que la vega se liberase de sus continuas inundaciones y los hacendados de costosas obras de defensa de sus tierras.
- Se explotarían las tierras del pago del Campillo, que pasarían de secano a regadío.

- Se potenciaría sensiblemente el ramo del comercio debido a la exportación e importación de los productos de Las Alpujarras por ser Adra el puerto de salida natural de los mismos.
- Con el relleno de las albuferas por el río se conseguiría, sin coste alguno, que la abundancia de las arenas, arrastradas por sus corrientes, formase en su salida al mar un arrecife o banco y, por consiguiente, un puerto natural en el que las embarcaciones podrían resguardarse cómodamente.

Mientras se esperaba la aprobación por la Corona de este ambicioso proyecto, el ayuntamiento de Adra otorgó un poder a procuradores, el 20 de junio de 1816, para que éstos solicitaran al gobierno "fondos y arbitrios" para la "composición del río que tiene perdida la vega"³³.

Para neutralizar los desastrosos efectos de las avenidas del río y evitar que éste se adentrara en la parte baja de la villa, los labradores de la vega de Adra adoptaron la decisión de reforzar con un muro el cerro de Montecristo. Buen ejemplo de ello es el contrato suscrito el 31 de mayo de 1820 por Gabriel Sánchez, que a cambio de 2.000 reales de vellón que le entregaron los labradores del pago del Lugar, se obligó a construir parte de un muro de piedra y mezcla que los mismos habían acordado levantar "con la solidez y robustez correspondientes para defender el cerro nombrado de Montecristo, principal varrera del propuesto pago, que por ser de tierra granujosa y pedriza se lo hiva comiendo el río", en la parte situada "desde la piedra que está por sima del Molino Viejo para arriba, mirando al norte, hasta la esquinilla inmediata al camino antiguo de la Torre"³⁴.

LAS AVENIDAS DE 1821

■ El 5 de febrero de 1821 el ayuntamiento de Adra apoderó a Cayetano de Aquino, cura de la parroquia, y a Manuel de Funes para que explicasen al gobierno el estado de abatimiento en que la villa se encontraba por "las próximas, fuertes y repetidas avenidas del río que da nombre a esta población"³⁵.

La avenida más fuerte se produjo el 7 de enero de 1821 y causó graves daños en los frutos y arboledas de la vega. La fuerza de las aguas socavó el cerro de Montecristo "donde se hallaba un trozo de la torre antiquísima de la Alcazaba y fue sepultada en su cauce este postrer recuerdo de la fenicia Abdera"³⁶.

33 AHPA, P. 853, f. 127.

34 AHPA, P. 860, f. 201r-v.

35 *Ibidem*, ff. 19r-20r.

36 MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico...*, p. 88.

LA RIADA DE 1830

■ Ocurrió el 2 de septiembre de 1830 y, en cartas que se remitieron desde Adra a la prensa en los días posteriores, los hechos se describieron así:

“La noche del 2, después del eclipse, se levantó una fuerte tormenta de truenos y relámpagos horrorosos que siguieron por más de una hora; llovió poco pero cayó una piedra que ha asoldado (sic) todas las vides y de ocho y media a nueve de la mañana salió el río de madre formando un mar. Como una porción de hombres andaban buscando madera y confiados en que la avenida había calmado, se encontraron sorprendidos por las aguas y sin poder huir, habiéndose ahogado muchos, e ignorándose el día 3 a las 8 de la noche, en que el río estaba ya ladeable (sic), el número de ellos. Desapareció el pago del Lugar con todos los de las márgenes y familias que estaban en sus huertos. Se perdió también una lancha en que salieron tres hombres en socorro de otros que se encontraban aislados. Llegaron las aguas hasta el punto llamado la Cubierta de la Grúa, derribaron la fábrica de plomo de La Alquería, la muralla de un molino y soterraron enteramente otros. El día 4 se contaban 11 muertos; pero faltaban todavía individuos de varias familias, no viéndose sino escenas de dolor en las más de las casas y quedando aquel pueblo arruinado para muchos años. Los más ancianos de los contornos aseguran no haber visto ni oído contar inundación semejante y el ayuntamiento parece que trata de formar una relación circunstanciada del suceso”³⁷.

LA RIADA DE 1855

■ En marzo de 1892 Emilio Roda Rivas³⁸ publicó en *La Crónica Meridional* una serie compuesta de tres artículos que tituló «Adra y sus desgracias»³⁹. En el primero de ellos recordaba y describía así esta riada:

“No recordamos el día en que ocurrió la catástrofe pero no hemos olvidado todavía, aunque niños entonces, aquel cuadro conmovedor que tanto excitó nuestra infantil curiosidad y tanto impresionó nuestro espíritu. Amaneció aquel día fatal muy cerrado y lluvioso, prestando sus tintes sombríos a la escena aterradora que llenó de improviso de tribulación y espanto a los vecinos de Adra. El caudaloso

río ensanchó sus márgenes, se precipitó como un torrente desbordado por toda la extensión del pago del Lugar, combatió y derribó algunas casas del pueblo y destruyó en menos de una hora una gran riqueza creada en largos años de afanes. Y gracias a que por uno de esos caprichos tan frecuentes en las aguas desbordadas, hijos casi siempre de causas inapercibidas, se salvó milagrosamente en aquel triste día de una destrucción segura la parte más importante y rica de la villa”⁴⁰.

La riada generó una epidemia de tercianas a consecuencia del encharcamiento de gran parte de las tierras del pago del Lugar, en el que se formaron grandes lagunas en su parte más baja, quedando el resto totalmente inútil para el cultivo. Roda Rivas recordaba al respecto que crecieron “las especies vegetales propias de los lugares pantanosos y bajo aquel sol tropical empezaron enseguida los pobres hijos de Adra a absorber los efluvios que ocasionan rápidamente las enfermedades palúdicas”. Pasado algún tiempo, Adra no era más que “un conjunto de tercianarios o de seres atacados de caquexia palúdica”⁴¹.

Por si todo esto no fuera ya de por sí suficiente y para colmo de desdichas, el cólera-morbo invadió en este mismo año la población, aunque esta enfermedad, a pesar de su gravedad, tan sólo causó la tercera parte de las 600 defunciones producidas en la villa, siendo el paludismo el culpable de más de la mitad de las mismas, distribuidas mayoritariamente (75%) en los tres meses de verano, especialmente en agosto⁴². Testigo de ambas epidemias fue el abogado, notario y alcalde abderitano de 1852 a 1853⁴³, Ramón de Sierra y Caro (1814-1883), que cuenta en sus memorias cómo en el verano de 1855 se presentaron en Adra las “calenturas intermitentes y cotidianas” simultáneamente con el cólera. Para evitar que el brote infeccioso se extendiese a su familia, dicho personaje mandó a su hijo mayor que se trasladase al Trebolar, en la sierra abderitana, a un cortijo del que era propietario, quedando junto a él su mujer y sus hijos Emilio, Enrique y Rafael. El paludismo atacó a todos ellos salvo a su mujer y, en concreto, él y su hijo Enrique estuvieron muy graves, temiéndose por sus vidas, aunque finalmente sobrevivieron al trágico trance. No tuvo la misma suerte su tía, Gabriela Caro Moreno, que falleció a consecuencia de la enfermedad palúdica. Toda la familia Sierra-Valenzuela, buscando su restablecimiento, se trasladó a Berja, villa que disponía de excelentes aguas para el tratamiento antipalúdico y en la que fueron atendidos por el doctor Aragón⁴⁴.

37 *Diario Balear* [Palma de Mallorca], 12 de octubre de 1830, p. 3; *El Correo* [Madrid], 17 de septiembre de 1830, p. 2.

38 Emilio Roda Rivas vivió su infancia en Adra, donde su padre, José Roda Guillén, se estableció como inspector de plomos del distrito minero. Fue ingeniero de montes y diputado en la diputación provincial de Almería en diversos periodos: en 1877 lo era por el distrito de la capital [*Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOPA)*, 5 de abril de 1877, p. 2] y en 1883 por Adra. *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* (1883), p. 565.

39 RODA RIVAS, Emilio. «Adra y sus desgracias». *La Crónica Meridional* [Almería], 20 de marzo de 1892, p. 1; *ibidem*, 24 de marzo de 1892, p. 1; *ibid.*, 25 de marzo de 1892, p. 1.

40 *Ibid.*, 20 de marzo de 1892, p. 1.

41 *Ibid.*

42 LUNA GÓMEZ, Francisco y GARCÍA MORO, Clara. «Cronología, causas...», p. 454.

43 RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo XIX*. Almería: Cajal, 1981, p. 39.

44 CUENCA GNECCO, Victoria. *Ramón de Sierra y Caro. Memorias de un luchador abderitano del siglo XIX*. Almería: Victoria Cuenca Gnecco, 2011, pp. 99-100.



Ramón de Sierra Caro (Adra, 1814-1883), que dejó testimonio de las inundaciones y sus fatales consecuencias en sus memorias. Colección Victoria Cuenca Gnecco.

Otro testigo de esta doble epidemia fue Francisco Jerónimo de la Cruz Salamanca, alcalde de la villa en 1836⁴⁵, quien declaraba en una nota, fechada el 20 de octubre de 1855, al pie de su testamento otorgado el 12 de septiembre de 1851, que, “temeroso de la epidemia de cólera-morbo y calenturas malignas que estaban haciendo estragos en esta villa”, emigró a los cortijos del Barranco de Almería, en la sierra abderitana⁴⁶.

LA RIADA DE 1856

■ El 7 de enero de 1856 un nuevo desbordamiento del río formó grandes charcas en la vega. Una de las más extensas, situada junto al mar, fue desecada mediante su relleno en más de 18.000 varas cuadradas⁴⁷.

LA RIADA DE 1861

■ La crecida del río durante todo el mes de enero convirtió a la vega, de nuevo, en un pantano⁴⁸ y los humedales pasaron a estar muy cerca de la población. Ante el temor de que surgieran las tercianas se construyó precipitadamente un brazal para evacuar las aguas al mar⁴⁹.

El estancamiento de las aguas suscitó en el verano de 1862 una epidemia de tercianas especialmente virulenta. El 9 de julio de dicho año el periódico *Las Novedades* publicaba el siguiente suelto:

“Lamentable es el estado de salud en que se encuentra la villa de Adra, en la provincia de Almería. Según cartas de aquella localidad, del día 2, había más de 900 personas invadidas por calenturas intermitentes, aumentándose la aflicción de aquellos desgraciados habitantes al ver que de cuatro facultativos que en ella existen, tres se hallaban postrados en cama atacados de la misma enfermedad, (...) este malestar procede de un río que pasa inmediato a la población y es doloroso que después de tres años que está en poder del gobierno el expediente para acordar la variante del río, no se haya tomado resolución alguna que salve a Adra de tan mortífera enfermedad”⁵⁰.

El 12 de julio de 1862, cerca de 1.000 personas se hallaban atacadas de tercianas y muchas de ellas en estado de suma gravedad⁵¹. Cuando comenzaba el calor las personas acaudaladas emigraban temporalmente de la villa a otros lugares buscando climas más sanos. Los más pobres, en cambio, no podían alejarse de Adra por falta de recursos y eran, por tanto, los más afectados por la enfermedad palúdica; pero, en todo caso, la población lloraba a centenares las víctimas que sucumbían en los meses de verano. Los miasmas deletéreos de charcas y lagunas, en efecto, eran

45 RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 39.

46 AHPA, P. 7590.

47 RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 191.

48 El 24 de diciembre de 1862, Rafael Gutiérrez Díaz declaraba que los 51 marjales de tierra que se le habían adjudicado en virtud de sentencia del juzgado de primera instancia de Berja, que pertenecieron en su día a la capellanía fundada por Antonio Barranco Zabala y estaban situados en el pago de la Boca del Río, se hallaban infructíferos “a causa de las inundaciones provenientes del río y las continuas humedades y encharques que producen las filtraciones del mismo”. AHPA, P. 9480.

49 RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 203. El 20 de junio de 1860 el gobernador civil de Almería informaba al gobierno de la nación de las malas condiciones higiénicas en las que se encontraba la villa de Adra, rodeada de charcas y pantanos. Éstos, según dictamen facultativo, constituían un foco permanente de infección y eran los causantes de la enfermedad palúdica que afectaba a sus vecinos. Para solventar el problema, el ministro de la Gobernación ordenó al de Fomento, el 6 de julio de dicho año, que se efectuase la desecación y saneamiento de los referidos humedales (AHPA, Hacienda, Junta Desamortización, sig. 23949). Finalmente, el BOPA insertaba, el 16 de junio de 1861, un anuncio del ayuntamiento de Adra en el que se publicaban los pliegos de condiciones, confeccionados por la corporación, para la subasta y remate de las obras de un murallón y relleno de una charca que se hallaba situada al sur de la villa. BOPA, nº 149, p. 1.

50 *La España* [Madrid], 10 de julio de 1862, p. 3.

51 *El Clamor Público* [Madrid], 18 de julio de 1862, p. 2.

cada vez más intensos y el contagio fue tan extremo en esta epidemia que se contaban "en los momentos de calmas y fuertes calores, de quinientos a seiscientos atacados en un solo día"⁵².

El 13 de julio de 1862 más de 1.700 personas estaban afectadas de calenturas intermitentes; número especialmente elevado si se tiene en cuenta que una parte muy considerable de la población se había retirado a los cortijos del término municipal y a los pueblos más cercanos; sobre todo a la vecina villa de Berja, en la que, a la sazón, residían más de 400 personas, en su mayor parte convalecientes de la enfermedad⁵³.

El 29 de julio de 1862 Adra era ya un inmenso hospital en el que 1.800 personas se hallaban infectadas. En una carta remitida a la prensa, varios importantes propietarios de la villa lamentaban el retraso en los estudios para variar el cauce del río, única medida salvadora para evitar que aquélla se convirtiese, en palabras de los firmantes, en un vasto cementerio⁵⁴.

El 7 de agosto de 1862 las calenturas progresaban, no bajando las defunciones diarias de 6 personas⁵⁵. En un solo día llegaron a presentarse 800 casos de paludismo y para contrarrestar esta dramática situación, la diputación provincial de Almería invirtió los 6.000 reales escasos que guardaba en depósito, en alimentos y medicinas para los afectados y envió a Adra facultativos de la capital. A pesar de estas medidas, el 2 de agosto los atacados llegaban a 1.800 y, no siendo suficientes las cantidades disponibles para curar a los enfermos, se pensó en llevar una parte de ellos a un campamento lejano y otra al hospital provincial de Almería. Los médicos de la capital se opusieron, sin embargo, a esta última medida; no sólo porque dicho establecimiento sólo poseía 120 camas, sino porque el farmacéutico Juan Sáez carecía de medicamentos suficientes, siendo imposible obtenerlos con la celeridad necesaria para atender la botica del hospital⁵⁶.

El pánico en los pueblos de La Alpujarra a la extensión de la epidemia provocó algunos incidentes: el 11 de agosto de 1862, se negó la entrada en Bérchules (Granada) a un alpargatero de Adra, quien fue además maltratado y se le negó el agua. La improcedente actuación de las autoridades de este lugar fue justificada por ellas ante el gobernador civil de Granada aduciendo que de las 9 personas que, procedentes de Adra, habían estado recientemente en dicho pueblo, 4 habían muerto y 5 estaban graves⁵⁷.

El 14 de agosto de 1862 las calenturas ya habían disminuido y todos los abderitanos esperaban con anhelo el comienzo de las obras de la variante del río⁵⁸.

Los clamores de la prensa para que el gobierno remediara la penosa situación de Adra fueron atendidos por el marqués de la Vega de Armijo. Este personaje, que a la sazón era ministro de Fomento e interino de Gobernación, después de conocer que más de la mitad de sus vecinos⁵⁹ eran víctimas de las calenturas intermitentes, ordenó que se entregasen al ayuntamiento abderitano 20.000 reales con cargo a los fondos del presupuesto del Estado para el socorro de las calamidades públicas y mandó activar la conclusión del proyecto para el encauzamiento del río⁶⁰.



San Nicolás de Tolentino, dibujo de Nicolás Oliva. La epidemia de tercianas dio origen al patronazgo de este santo en Adra.

52 *Ibidem*.

53 *La España* [Madrid], 23 de julio de 1862, p. 2.

54 *Ibidem*, 3 de agosto de 1862, p. 3.

55 *La Esperanza* [Madrid], 7 de agosto de 1862, p. 3.

56 SANTISTEBAN DELGADO, Joaquín. «Historia de Almería durante los años 1860 a 1862 sacada de documentos oficiales y privados por Joaquín Santisteban y Delgado, cronista de la Ciudad». *La Independencia* [Almería], 9 de octubre de 1932, p. 3; y 14 de octubre de 1932, p. 3.

57 RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 206.

58 *La Correspondencia de España* [Madrid], 14 de agosto de 1862, p. 2.

59 La villa de Adra tenía 10.400 habitantes. RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 200.

60 *La Correspondencia de España* [Madrid], 8 de agosto de 1862, p. 2.

Esta durísima epidemia de tercianas dio origen al patronazgo de san Nicolás de Tolentino en Adra. La intercesión ante la divinidad de este fraile agustino italiano, conocido por sus milagros como “el taumaturgo” y al que se veneraba desde principios del siglo XVII, fue invocada por los abderitanos, que lo eligieron en 1864 como santo tutelar de la villa para que les protegiese, entre otras calamidades, de los penosos efectos que la enfermedad palúdica acreaba⁶¹.

EL “CORTE” DEL RÍO (1863-1873)

■ No es de extrañar que ante tantas calamidades los poderes públicos impulsasen el corte del río: la única solución posible contemplada por la tecnología de la época para evitar dichos desastres.

De este modo, el 22 de febrero de 1857, se autorizó por real orden a Salvador Espín, vecino de Berja, representado por Francisco Cantillo, vecino de Madrid, para que efectuase, en el plazo de 6 meses, los estudios del proyecto para el corte del río Grande o de Adra y su desagüe en las Albuferas⁶², lo que finalmente no llegó a ejecutarse.

El 5 de junio de 1858 el gobernador civil de la provincia de Almería remitió al gobierno un ejemplar del proyecto redactado por el ingeniero Justo González Molada⁶³, a instancias del pueblo de Adra, para variar la dirección del río de su nombre, con el fin de evitar los estragos que producían sus aguas. Los abderitanos estaban dispuestos a hacer toda clase de sacrificios para llevar a cabo este proyecto⁶⁴.

El 25 de abril de 1859, el ayuntamiento y muchos vecinos de Adra se dirigieron al gobierno en una instancia en la que tras resaltar la magnitud de los desastres causados por las avenidas del río, que no sólo amenazaban con destruir la población y su vega sino que ocasionaban graves daños en la salud de sus habitantes, se declaraban incapaces de financiar, por su alto coste, el proyecto de González Molada, cuyo presupuesto se elevaba a 4 millones y medio de reales. Solicitaban por ello que, con cargo al presupuesto de calamidades públicas o de cualquier otra manera, se costeara por el Estado el valor de las obras de fábrica y la cuarta parte del desmonte. El resto se abonaría por el ayuntamiento de Adra en proporción a los beneficios que las obras reportasen, a condición de ejecutarlas en el número de años que se señalasen y de que se rebajase a la mitad, por tres años, las contribuciones generales y provinciales. Como alternativa a este proyecto, el consistorio abderitano planteaba que las obras se ejecutasen por una brigada de 500 confinados. En este caso los gastos correrían por mitad entre el Estado y la villa, en proporción a sus beneficios, y se condonaría, en contrapartida, al ayuntamiento del total de contribuciones durante dos años⁶⁵.

El proyecto de González Molada fue rechazado por Mariano Cervigón, ingeniero jefe de la provincia de Almería⁶⁶, por estimarlo totalmente erróneo, salvo en su parte gráfica. Cervigón juzgaba que debía suprimirse del proyecto de aquél la presa a construir en el álveo del río, sustituyéndola por una “sencilla defensa de pilotes, plantaciones y malecón” y que las dimensiones para el corte del portichuelo de Canales estaban calculadas “para la mayor cantidad de agua que ha traído el río en las avenidas y que hoy día por el levantamiento constante del cauce da una medida errónea, refiriéndose a la mayor avenida que tuvo lugar en años anteriores”⁶⁷. El 3 de junio de 1861 Cervigón remitió

61 RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «El culto a los santos en Adra (Almería) en la Edad Moderna». En: RUIZ FERNÁNDEZ, José y VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro (coords.). *Actas de las V Jornadas de Religiosidad Popular*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2010, pp. 123-125.

62 *Gaceta de Madrid*, nº 1519, 3 de marzo de 1857, p. 1.

63 Justo González Molada fue un ingeniero de caminos, canales y puertos, nacido en Valencia. Ingresó en el cuerpo nacional de ingenieros de caminos y entre sus múltiples trabajos destacan los proyectos redactados en 1860 del ferrocarril de Andújar a Córdoba (*La Iberia* [Madrid], 16 de octubre de 1860, p. 2) y el de Málaga a Córdoba (*La España* [Madrid], 16 de octubre de 1860, p. 2). En 1870 estaba destinado como ingeniero en Jaén (*Guía de Forasteros en Madrid*, 1870, p. 608). En 1880 solicitó pasar al servicio de ultramar [*Revista de Obras Públicas*, (1880), p. 72]. De 1882 a 1885 fue ingeniero jefe de primera de la división hidrológica de Lugo, puesto en el que cesó por traslado a Córdoba para desempeñar igual cargo en dicha ciudad. *La Correspondencia de España* [Madrid], 28 de octubre de 1882, p. 3; *Guía Oficial de España* (1884), p. 824; *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* (1885), p. 1175; *Galicia Moderna* (La Habana), 21 de junio de 1885, p. 4.

64 *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, p. 391.

65 *Ibidem*.

66 Tras terminar sus estudios en 1848 [http://ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/1899/1899_junio_1267_07.pdf (consulta: 12 de febrero de 2016)], Mariano Cervigón e Ibarra ingresó en el cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos. En 1850 se hallaba destinado en Oviedo (*La España* [Madrid], 7 de septiembre de 1850, p. 1) y en el mismo año pasó a Cádiz (*El Clamor Público* [Madrid], 12 de diciembre de 1850, p. 3). En 1855 practicó un reconocimiento desde Villarrobledo a Andújar para derivar la línea de Sevilla del ferrocarril de Almansa (*La Época* [Madrid], 5 de mayo de 1855, p. 4). De 1855 a 1858 participó en la realización de la cartografía y nivelaciones para establecer los planos topográficos, los desmontes y el diseño de los proyectos de las obras del Canal de Isabel II de Madrid [*ibidem*, 6 de marzo de 1855, p. 4; <http://arbor.revistas.csic.es> (consulta: 12 de febrero de 2016)]. En 1858, junto a José Baldasano, redactó el proyecto de ferrocarril de Alcázar de San Juan a Ciudad Real (*Gaceta de Madrid*, 26 de febrero de 1859). En 1860 era ingeniero jefe de Guadalajara (*Guía de Forasteros en Madrid*, p. 606), en 1862 de Almería [*Guía de Forasteros en Madrid* (1862), p.627] y Toledo (*Gaceta de los Caminos de Hierro*, 27 de abril de 1862, p. 1), en 1868 de Albacete (*Guía de Forasteros en Madrid*, 1868, p. 840) y en 1870 de Guadalajara (*Guía de Forasteros en Madrid*, 1870, p. 794). El 25 de julio de 1879 se le designó inspector general de 2ª clase del cuerpo de caminos, canales y puertos (*Gaceta de Madrid*, 26 de julio de 1879, p. 506), cargo que ejerció hasta su jubilación en 1883 [*ibidem*, 15 de abril de 1883, t. II, p. 141]. Falleció en Madrid el 24 de agosto de 1893 (*Revista de Obras Públicas*, nº 23, 10 de septiembre de 1893).

67 AHPA, Hacienda, Junta de Desamortización, sig. 23607.

por ello a sus superiores un nuevo proyecto, elaborado por el ingeniero de primera clase Francisco Durbán pero que contaba con su dictamen aprobatorio, cuyo presupuesto de contrata ascendía a 8.154.633 reales, más otro de conservación de 32.904 reales⁶⁸. En este proyecto se incluyó una cantidad alzada para asegurar el suministro de agua al ingenio de azúcares del marqués de Caicedo, cuyo caz se cortaba a consecuencia de la variante del río en el portichuelo de Canales, lo que hacía necesaria la construcción de una nueva acequia en la margen derecha del nuevo cauce⁶⁹.

El municipio de Adra acordó, en sesión celebrada el 11 de febrero de 1862, que, si se le autorizaba para ello, impondría arbitrios extraordinarios sobre determinadas especies y, en dicho caso, fijaría la cantidad con la cual contribuiría la provincia y el número de años o periodo de duración del impuesto. La diputación provincial de Almería, por su parte, en sesión de 22 de agosto de 1862, ofreció la suma de 500.000 reales que abonaría en cinco años, a contar desde 1863, en cuyo presupuesto, así como en cada uno de los sucesivos, consignaría al efecto 100.000 reales⁷⁰.

Finalmente, el gobierno de la nación, cumpliendo con la oferta que la reina Isabel II hizo a su paso por Almería⁷¹, y en virtud del real decreto de 19 de diciembre de 1862, aprobó los estudios para la rectificación y encauzamiento del río Grande o de Adra bajo un presupuesto de 8.154.633 reales, con las prescripciones propuestas por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, en su informe de 8 de agosto del mismo año. Las obras se ejecutarían directamente por el Estado por medio de subasta pública y su importe se costearía en calidad de reintegro con cargo al artículo 3º del capítulo 17 del presupuesto extraordinario⁷².

Se suponía que con la realización de este proyecto -para el que fue necesario expropiar 25 fincas situadas en los pagos de la Encantada, Canales y Rambla del Cabo⁷³- se conseguiría sanear una gran extensión de tierras, cuya venta cubriría, aproximadamente, la mitad del coste del presupuesto. Por esta razón las obras se ejecutaban al amparo de lo

dispuesto en los artículos 4 y 5 del real decreto de 10 de octubre de 1845 y en el de 29 de abril de 1860, declarándose afectos al reintegro el importe de los terrenos, albuferas y pantanos de dominio público que resultasen saneados, los cuales se deslindarían y venderían como propiedad del Estado, las cantidades anuales con las que contribuyese la diputación provincial de Almería para completar la diferencia que resultase ente la venta de aquéllos y el coste total de las obras, y el municipio de Adra con la cantidad que proporcionalmente le correspondiese. La diputación provincial de Almería, en concreto, acordó, el 24 de enero de 1863, contribuir a la ejecución de las obras con la cantidad anual de 300.000 reales, de los cuales 200.000 satisfaría la provincia y los 100.000 restantes el ayuntamiento de Adra, hasta verificar el reintegro de las mencionadas obras en la forma determinada en los reales decretos anteriores, siendo aprobado el acuerdo por el ministro de la gobernación el 4 de mayo de 1863⁷⁴.

El presupuesto de contrata del proyecto, elaborado el 12 de febrero de 1863 por los ingenieros Justo González Molada y Mariano Cervigón e Ibarra⁷⁵, se fijó en 8.170.078, 96 reales de vellón⁷⁶ y la subasta se celebró simultáneamente en Madrid y en Almería el 26 de junio de dicho año⁷⁷. El remate recayó en Francisco Orueta, pero, tras la cesión de éste, la contrata se adjudicó, el 6 de julio de 1863⁷⁸, a la empresa "Hijos de Manuel Agustín Heredia"⁷⁹.

El plano general⁸⁰ suscrito por González Molada preveía para el río la misma dirección del proyecto de 1815; es decir, se proyectaba cambiar su curso en el recodo que formaba a poca distancia de La Alquería, en el pago de Canales, para hacerlo discurrir desde aquí por un canal artificial excavado en el cerro, collado o portichuelo de Canales, en dirección sureste hasta que cruzase en toda su latitud la Albufera Grande o Ancha y, una vez superada ésta, desembocara en el mar.

El 28 de agosto de 1863 la empresa concesionaria, representada por José de Burgos Real, natural y vecino de Motril, suscribió con González Molada un contrato privado,

68 *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, p. 391.

69 AHPA, Hacienda, Junta de Desamortización, sig. 23949.

70 *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, p. 392.

71 Isabel II visitó en octubre de 1862 la provincia de Almería. Una de las crónicas de esta visita decía: "acto seguido recibieron SS.MM. al gobernador (de) la provincia con todos los alcaldes de la misma y con ellos a una comisión de vecinos de Adra que se personó con una súplica relativa a intereses generales que la Reina acogió con benevolencia". TUBINO, Francisco María. *Crónica del viaje de SS.MM. y AA.RR. a las provincias andaluzas en 1862*. Sevilla, 1862, edición facsímil de Extramuros, 2007, p. 459.

72 *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, p. 391.

73 AHPA, Fondo Jefatura Obras Públicas Almería, sig. 1916-514.

74 *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, p. 392.

75 AHPA, Fondo Jefatura Provincial Obras Públicas Almería, sig. 1856-1.

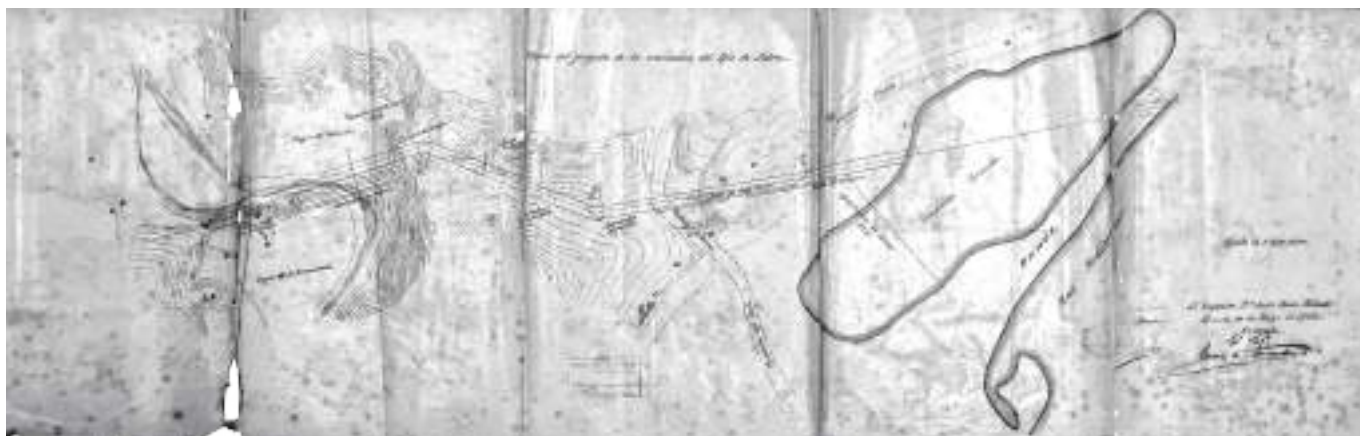
76 *Gaceta de Madrid*, 27 de mayo de 1863, p. 3; AHPA, Fondo Jefatura Obras Públicas Almería, sig. 1856-1.

77 AHPA, P. 9481, 18 de diciembre de 1864.

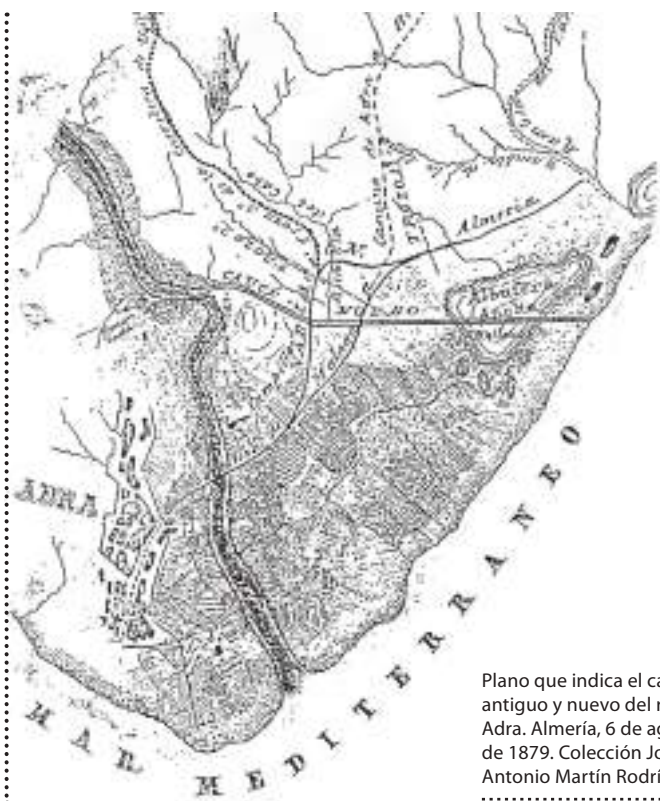
78 AHPA, Fondo Jefatura Provincial Obras Públicas Almería, leg. 1927-573.

79 *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, p. 392.

80 AHPA, Hacienda, Junta de Desamortización, leg. 23949.



Plano del proyecto de la variación del río de Adra. Copia, efectuada el 30 de mayo de 1883, por el ingeniero Genaro de Miranda del proyecto del ingeniero Justo González Molada, firmado el 12 de febrero de 1863. AHPA, Hacienda, Junta de Desamortización, leg. 23.949.



Plano que indica el cauce antiguo y nuevo del río Adra. Almería, 6 de agosto de 1879. Colección José Antonio Martín Rodríguez.

protocolizado el 28 de enero de 1865, en el que se estipulaba que el referido facultativo ingresaba en dicha empresa para ocuparse especialmente de "la dirección de las obras de la variante del río de Adra", hasta dejarlas terminadas, por cuyos servicios aquella le abonaría un sueldo anual de 60.000 reales de vellón, más el 10% de los beneficios que se obtuvieran en las referidas obras. Se pactó, asimismo, que para el caso de enfermedad, contraída "por las malas condiciones atmosféricas de aquel paraje", Molada seguiría cobrando su sueldo y "si por la misma causa falleciere, se concederán las mismas ventajas de sueldo y beneficios a su mujer o hijos"⁸¹.

Las obras se inauguraron el 6 de septiembre de 1863 con enorme regocijo de la población almeritana que no cesó de vitorear a la Reina y a su gobierno y festejó la fecha con música, disparo de cohetes y un solemne *Te Deum Laudamus* oficiado en la iglesia parroquial. Concurrieron a los actos inaugurales las autoridades superiores de la provincia de Almería y a su frente el gobernador civil, el ayuntamiento de Adra, presidido por su alcalde, Joaquín López Fuentes⁸², y otros muchos invitados⁸³. Para colmar la fiesta, la empresa contratista de las obras dio una gran comida a los 150 trabajadores que se ocupaban en ellas y se repartieron, además, 1.000 hogazas de pan a los pobres⁸⁴.

⁸¹ AHPA, P. 7623, ff. 19r-20v.

⁸² Joaquín López Fuentes (Puentedeume, Lugo, 1813-Adra, 1879), fue empleado de la inspección de minas del distrito de Adra [Archivo Diocesano de Almería (ADA), leg. 117, pieza 1, libro 23 de bautismos, f. 292], alcalde de la villa en 1855-1856 y en 1863-1864 (RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 39), juez municipal de Adra en 1874 (AHPA, P. 7605) y camarero de la imagen de San Nicolás de Tolentino. ADA, leg. 247, pieza 1, libro 18 de entierros, f. 271.

⁸³ *La Correspondencia de España* [Madrid], 27 de agosto de 1863, p. 1; 13 de septiembre de 1863, p. 2; *El Clamor Público* [Madrid], 18 de septiembre de 1863, p. 2; CUÉLLAR VILLAR, Domingo. «Historia de una obra pública: la desviación del río Adra (1862-1873)». *Farua*, extra I (2006), p. 112.

⁸⁴ *La Iberia* [Madrid], 17 de septiembre de 1863, p. 2.



Plano parcelario de la variación del río de Adra. Copia firmada el 11 de mayo de 1886 por el ingeniero jefe Ricardo Sáenz Santamaría. AHPA, Hacienda, Junta de Desamortización, leg. 23.949.

En enero de 1864 se ocupaban en las obras del río cerca de 800 obreros y la empresa adjudicataria pensaba terminar los trabajos antes del tiempo fijado⁸⁵.

El 25 de mayo de ese año una tormenta descargó agua y granizo sobre la cuenca de la rambla del Cabo que originó una avenida extraordinaria de ésta, que tomó el nuevo cauce del río hasta la Albufera Ancha, arrastrando cuanto encontraba a su paso. En opinión de los testigos, fue una de las avenidas más extraordinarias que se habían conocido y puso en peligro de perecer a las cuadrillas de albañiles y obreros que trabajaban en las obras. La riada inundó los pagos de la Algaida, Campillo y Batatares, en la parte inferior de la vega, y los de Correa y Canales, en su parte superior, y destruyó el malecón de piedra y tierra, de metro y medio de altura, que resguardaba el nuevo cauce del río. La empresa "Hijos de Manuel Agustín Heredia", reclamó por ello a la administración central del Estado una indemnización de 22.725 reales con 44 céntimos, por los daños sufridos, pero el gobierno desestimó esta pretensión por real decreto-sentencia de 4 de febrero de 1876 basándose, entre otras razones, en que la avenida era previsible⁸⁶.

En agosto de 1864 el gobierno acordó abonar al contratista el importe de las expropiaciones de los terrenos, lo que no

estaba previsto en el presupuesto del proyecto bajo el cual se adjudicó la obra⁸⁷.

En el mes de octubre estalló un barreno que causó la muerte de un trabajador y dejó a otros dos heridos de gravedad⁸⁸.

En 1865 se recepcionó parcialmente la obra⁸⁹, pero debido a los sobrecostos surgidos fue preciso introducir modificaciones en el proyecto y las obras quedaron suspendidas, dejando en paro a numerosos braceros⁹⁰.

Por real orden de 13 de noviembre de 1866 se comisionó a José Gómez Ortega, inspector del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, para que efectuase un reconocimiento de la cuenca del río y propusiera el proyecto y presupuesto definitivos. Gómez Ortega concluyó que era imposible el intento de contener y defender por medio del arte los terrenos de la cuenca del río Adra, que para ello se debería fomentar los montes, conservando el arbolado existente y cubriendo sus faltas y que un reglamento debería regular los vaciaderos de las minas, de modo que se evitara la caída o arrastres de materiales y escorias⁹¹.

El 31 de enero de 1866, el ingeniero José Trías Hernáiz⁹² elaboró un proyecto adicional, que no llegó a aprobarse

⁸⁵ *La España* [Madrid], 13 de enero de 1864, p. 4.

⁸⁶ *Gaceta de Madrid*, 27 de febrero de 1876, pp. 487-488.

⁸⁷ *La Correspondencia de España* [Madrid], 18 de agosto de 1864, p. 2.

⁸⁸ *El Eco del Mediodía* [Almería], 27 de octubre de 1864, p. 3.

⁸⁹ CUÉLLAR VILLAR, Domingo. «Historia de...», p. 109.

⁹⁰ RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 217.

⁹¹ *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, p. 392.

⁹² Sobre este personaje, *vid.* CUÉLLAR VILLAR, Domingo. «Trías Hernáiz, José». En: DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (coord.). *Diccionario Biográfico...*, pp. 391-392.



El río Adra a su paso por La Alquería (detalle). Fotografía de Antonio Bayo Guillén. Un sistema tradicional de defensa ante las crecidas del río fue la plantación de chopos y álamos en sus márgenes.

por su elevado coste, evaluado en 1.296.309,847 escudos. En el mismo se contemplaban circunstancias que incrementaban el coste de la obra: variaciones en los movimientos de tierras, aumentos de precios por la subida del coste de jornales y materiales, construcción de un puente provisional sobre el río para el paso del camino de Almería, aumento de peso de los azuches de las tablestacas que formaban la presa y el desmonte de una duna de arena suelta para abrir un canal que pusiera en comunicación la laguna chica y el mar⁹³.

De nuevo, en marzo de 1867, el río tuvo una gran crecida y se desbordó, destruyendo las aguas muchos sembrados y varios planteles de cañas de azúcar⁹⁴.

Debido a dificultades de tesorería, en 1868 el crédito de 100.000 escudos destinado a las obras quedó reducido a la mitad, a pesar de que las mismas trataban de "asegurar la existencia de una población creciente, por cuyo puerto se da salida a los productos de gran valor de una comarca activa e industrial en la riqueza minera que allí abunda"⁹⁵.

Finalmente, las obras continuaron ejecutándose siguiendo el proyecto adicional redactado el 5 de octubre de 1868

por el ingeniero Agustín García Carmona⁹⁶, reiterado el 21 de mayo de 1869 y aprobado por el general Serrano el 4 de agosto de 1869⁹⁷.

Este proyecto, cuyo presupuesto ascendía a 407.929,347 escudos, incrementaba la partida relativa al muro que había de servir de presa o dique para cerrar la depresión del cerro de la Encantada y preveía la construcción de un muro de mampostería en la rambla del Cabo, otro en el cercado de Manzano, otro entre los perfiles 87 a 100, una defensa compuesta de pilotes pareados de tabicones unidos con azuches de hierro para cerrar el antiguo cauce del río, el desmonte de una "duna de arena suelta para abrir un canalizo que ponga en comunicación la laguna chica y el mar" y la formación de un dique en la Albufera Ancha para evitar que al rellenarse ésta con las avenidas del río se inundara la casi totalidad de la vega de Adra, al quedar ésta a un nivel más bajo que el nuevo cauce⁹⁸. La construcción de este dique, según García Carmona, proporcionaría además el saneamiento de "muchas hectáreas de terreno que hoy día se hayan convertidas en un pantano, proporcionando de este modo un gran beneficio a la agricultura del país"⁹⁹. El proyecto contemplaba, asimismo, que el transporte del

93 AHPA, Fondo Jefatura Obras Públicas Almería, sig. 1927-573. Trías, al igual que Gómez Ortega, se mostraba muy pesimista sobre las bondades del cambio del cauce del río: "en mi opinión, al cabo de un tiempo, más o menos largo, el mal que hoy se ataca volverá a presentarse con la misma intensidad, porque preveo que los diques longitudinales que encauzan el río irán cegándose, poco a poco, hasta que en sus avenidas ordinarias rebose el agua por encima de ellos". AHPA, Fondo Jefatura Provincial Obras Públicas Almería, leg. 1927-574.

94 *La Correspondencia de España* [Madrid], 24 de marzo de 1867, p. 1.

95 *La Época* [Madrid], 23 de marzo de 1868, p. 6.

96 Junto a su hermano Manuel García Carmona, fue dueño del ingenio de Santa Amalia. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «El cultivo...», pp. 81-82.

97 AHPA, Fondo Jefatura Provincial Obras Públicas Almería, sig. 1927-573.

98 *Ibidem*, sig. 1856-308.

99 *Ibid.*

material destinado a la construcción de los muros de defensa se efectuase desde una cantera por una barcaza de cinco toneladas de porte, tripulada por un patrón y cuatro marineros¹⁰⁰.

Las tierras extraídas del cerro o portichuelo de Canales -1.022.653,78 m³- se llevaron al pago de la Encantada y al antiguo cauce del río, que se convirtió en terreno cultivable. Con ellas se construyó en el primero un muro de mampostería o dique de contención¹⁰¹ en el punto en que empezaba la variación, para cortar el paso a las aguas del río y evitar así que éstas tomasen la dirección del cauce antiguo. El cierre de éste se completó con una defensa compuesta de tabicones rellenos de fajos de cañas y con la plantación de 1.400 chopos aguas arriba del río¹⁰².

En noviembre de 1869 se desestimó la pretensión del ayuntamiento de Adra para que se le eximiese del pago de la cantidad que le correspondía aportar para la ejecución de las obras¹⁰³.

Los temporales de lluvia, acaecidos en los días 21 y 22 de octubre de 1871, cegaron totalmente la Albufera Ancha¹⁰⁴, y causaron daños en las obras, cuya indemnización fue reclamada por Antonio Gómez Ruz en nombre de la empresa contratista, alegando que eran debidos a fuerza mayor¹⁰⁵.

En junio de 1872 el ayuntamiento de Adra acordó allegar medios para continuar las obras¹⁰⁶ y éstas finalmente se reanudaron tras haber obtenido José Pascasio de Escoriaza, como director general de Obras Públicas, la consignación en los presupuestos del Estado de las cantidades necesarias para su terminación¹⁰⁷.

Las obras finalizaron en diciembre de 1872 y se liquidaron el 10 de abril de 1873, ascendiendo su importe a 3.157.233,71 pesetas, es decir, a algo más de 12 millones de reales¹⁰⁸.

LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y SUS PROBLEMAS

■ El 3 de enero de 1873 llegó a Madrid José Trías Hernáiz, como ingeniero director de las obras designado por la administración, con la misión de invitar a varias personas a la ceremonia de la terminación oficial de las mismas, entre las que se encontraban los ingenieros Echegaray, Escoriaza, Merelo, Comas, Fernández, González, Alcázar y Monasterio¹⁰⁹.

A las 11 de la mañana del 6 de enero de 1873, el inspector general de obras públicas, José Pascasio de Escoriaza, acompañado del inspector de la división del ferrocarril de Madrid, Santiago Bausac, y de los comisarios de la misma, Miguel Romero y Sebastián Pérez, llegaron a Murcia en donde se les unió el ingeniero representante de la empresa contratista, Manuel José Frías. En la ciudad levantina esperaban a los expedicionarios varias comisiones del municipio y gran número de curiosos. A la una de la tarde salieron para Almería en carruaje, teniendo prevista su llegada a Adra el 8 de enero de 1873 en un vaporcito preparado por la empresa¹¹⁰. Durante su permanencia en Almería asistieron a las voladuras preliminares para los trabajos de la carretera de Málaga a Almería, que estaban dispuestas para ejecutarse en su presencia. La diputación provincial de Almería festejó la finalización de las obras con un banquete de 80 cubiertos en el que se pronunciaron entusiasmados brindis¹¹¹.

El 11 de enero de 1873 la comisión -de la que formaban parte Emilio Gómez Ruz¹¹², a la sazón diputado provincial de Almería, Cristóbal Espinosa, director de Sanidad de Almería, y el director y fundador de *La Crónica Meridional*, Francisco Rueda López¹¹³- llegó a Adra y en el mismo día se efectuó la recepción provisional de las obras por el gobier-

100 *Ibid.*

101 Se trataba de un muro de escollera de 39 m de ancho medio por 6 de alto, en el que se emplearon 70.000 m³ de piedra. SEGADO AQUINO, Leopoldo. *Manuscrito inédito*. Adra. Colección particular.

102 AHPA, Fondo Jefatura Provincial Obras Públicas Almería, leg. 1927-573.

103 *La Discusión* [Madrid], 27 de noviembre de 1869, p. 3.

104 *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, 9 (1882), p. 237.

105 *BOPA*, 14 de noviembre de 1871.

106 *Ibidem*, 9 de agosto de 1872, p. 2.

107 RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 232.

108 CUÉLLAR VILLAR, Domingo. «Historia de...», p. 109.

109 *La Correspondencia de España* [Madrid], 2 de enero de 1873, p. 3.

110 *Ibidem*, 7 de enero de 1873, p. 3.

111 *Ibid.*, 11 de enero de 1873, p. 2; *El Imparcial* [Madrid], 11 de enero de 1873, p. 2.

112 Emilio Gómez Ruz (Adra, 1839-Almería, 1894) era hijo de Francisco Gómez Fernández, de profesión cosario, e Isabel Ruz Soto, naturales de Maracena (Granada) pero establecidos en Adra (ADA, leg. H-8-8, pieza 3, libro 22 de bautismos, f. 158r). Licenciado en Derecho por la facultad de Granada, fue juez municipal de Adra en 1876 (*BOPA*, 17 de marzo de 1876, p. 3), delegado de fomento de la provincia de Almería, presidente de la diputación provincial de Almería, decano del colegio de abogados de la provincia, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Almería y concejal y secretario del ayuntamiento de la capital (*La Crónica Meridional* [Almería], 10 de enero de 1894, p. 2; y 14 de enero de 1894, p. 3). En abril de 1886 recibió honores de "jefe de administración civil". *Gaceta de Madrid*, 9 de mayo de 1886.

113 *La Crónica Meridional* [Almería], 18 de julio de 1926, p. 6.



Fotografía aérea de 1957. Colección Archivo Municipal de Adra. La transformación del antiguo cauce del río en tierras de labranza, denominadas "suertes del plan del río Adra", se inició en 1872. A la derecha se observa el corte del río.

no¹¹⁴, tras hallarlas los ingenieros conformes con el proyecto. La celebración de la terminación de las obras no estuvo rodeada, sin embargo, del júbilo que acompañó a las de su inauguración. Al contrario, el presbítero José Segado y Medina¹¹⁵ pronunció un sermón en la iglesia parroquial de la villa en presencia del gobernador civil de Almería, en el que se atisbaba el grave malestar del ayuntamiento de Adra por las órdenes de recepción forzosa de las obras dictadas por el Estado. El clérigo, sin dar más detalles, aludía a "un desagradable incidente que acaba de tener lugar" y mostraba su inquietud por ver realizadas las obras del río de una manera "estable y definitiva" para que cesase "el estado de zozobra que conturbaba los ánimos de este vecindario" después de diez y siete años larguísimos en los que el paludismo había hecho desaparecer a "nuestros amigos, a nuestros deudos, a nuestros hermanos, pedazos del corazón arrancados por las condiciones especiales de esta atmósfera corrompida"¹¹⁶.

El ayuntamiento de Adra, presidido por el alcalde José Mariano Gallardo Barrionuevo¹¹⁷, se negó, sin embargo, a recibir las obras alegando que las aguas del río, en lugar de correr por el nuevo cauce construido por la empresa, lo hacían por lo más florido de la vega¹¹⁸. El consistorio sostenía que, ante esta situación, no era justo que se obligara al pueblo a recibirlas aunque aseguraba que, si se ejecutaban los trabajos complementarios correspondientes, se haría cargo inmediatamente de ellas y reintegraría al Estado sus considerables anticipos.

El gobierno rechazó estos argumentos y se mostró inflexible ante las objeciones o reparos formulados por el ayuntamiento, de tal modo que por orden de 8 de noviembre de 1874 le obligó a que limpiase de acarreo la parte ya definitivamente recibida y a que efectuase la recepción de la restante. El consistorio abderitano se resistió al cumplimiento de esta orden y por eso el gobierno ordenó al inspector de ingenieros José Gómez Ortega que girase una visita a Adra para que informase sobre el estado de las obras. Tras dicha inspección, la junta consultiva emitió un dictamen, el 23 de junio de 1875, y el gobierno zanjó la cuestión mediante real orden de 13 de julio de 1875. En esta resolución, que aceptaba íntegramente el mencionado dictamen, se ordenaba lo siguiente:

- 1º. Que se verificase la recepción definitiva de la primera sección de las obras, comprendida entre el malecón y el perfil 88, tan pronto como el contratista hubiese reparado el primero de algunas concavidades o depresiones que en él se observaban y reparado sus taludes que estaban "escasos y desarreglados en varios puntos".
- 2º. Que después de verificada la recepción definitiva de los trabajos de la primera sección, se hiciese entrega de la obra al ayuntamiento de Adra.
- 3º. Que se obligase a éste, sin admitirle excusa de ningún género, a hacerse cargo inmediatamente de la segunda sección de las obras.
- 4º. Que se procediese, sin demora, a estudiar el sistema que debería de adoptarse para la conservación de los trabajos realizados y las obras necesarias para asegurar el curso del río; siendo de cuenta del ayuntamiento de Adra los estudios y las obras, según establecían disposiciones anteriores.
- 5º. Que se nombrase a un ingeniero para verificar dichos estudios y se le ordenase que llevase a cabo con toda urgencia el estudio de las obras que considerase más

¹¹⁴ *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, p. 392.

¹¹⁵ José Segado y Medina (Adra, 1830-1902) era hijo de Francisco José Segado y Medina y María Dolores Medina Moreno. Fue maestro de la escuela de Adra en 1870 (*La Concordia* [Madrid], 13 de junio de 1870, p. 5), presbítero y teniente de cura de las iglesias parroquiales de Adra y Jayena. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Los Segado...», p. 172; *La Crónica Meridional* [Almería], 17 de septiembre de 1902, p. 2.

¹¹⁶ SEGADO MEDINA, José. *Sermón predicado en la iglesia parroquial de la villa de Adra por el presbítero don José Segado Medina, el día 11 de enero de 1873 con motivo de la terminación de las obras del río*. Almería: Imprenta de la viuda de Cordero, 1873, p. 17.

¹¹⁷ Sobre este importante personaje vid. SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. «Los Gallardo: de militares e hidalgos a mineros y propietarios». *Farua*, 9-10 (2006-2007), pp. 251-252.

¹¹⁸ *El Solfeo* [Madrid], 2 de octubre de 1875, p. 1.

precisas, teniendo en cuenta las indicaciones hechas en sus respectivos informes por la junta consultiva y por el inspector Gómez Ortega.

6º. Que una vez aprobados estos estudios, se entregasen por el ministerio de Fomento al ayuntamiento de Adra para que éste, sin pérdida de tiempo, arbitrase las medidas necesarias para la ejecución de las obras, habiéndose comunicado esta resolución al mismo el 31 de julio de 1875.

El ayuntamiento de Adra, no obstante, impugnó esta orden y se originó así un pleito contencioso-administrativo ante el consejo de Estado, que fue resuelto por real decreto-sentencia de 20 de octubre de 1877. Esta resolución judicial declaraba que la corporación abderitana estaba obligada a contribuir con la tercera parte de la cantidad a que ascendiera la diferencia que resultase entre el producto de los terrenos que, con arreglo al real decreto de 19 de diciembre de 1862, debían de enajenarse y el coste total de las obras de rectificación y encauzamiento del río hasta su completa terminación y entrega a dicho ayuntamiento, en los términos acordados por la diputación provincial de Almería y aprobados por el gobierno. Se obligaba asimismo al ayuntamiento, en la misma proporción, a contribuir a los gastos de las obras calificadas como de conservación, sin que se le pudiese constreñir a hacerse cargo de las obras hasta que estuviesen realizadas las necesarias para asegurar el nuevo curso del río¹¹⁹.

La transformación del antiguo cauce del río en tierras de labranza se efectuó, como hemos dicho, rellenándolo con las mismas tierras que se extrajeron del collado de Canales¹²⁰ y, tras efectuarse esta operación, el Estado comenzó a ejecutar el deslinde de las tierras, denominadas “suertes del plan del río Adra”, en un proceso administrativo de privatización, iniciado en 1872 por el ayudante de Obras Públicas Domingo Ortiz de Villajos y Calleja¹²¹, y que finalizó en 1873 con las correspondientes adjudicaciones a particulares en pública subasta. La más importante de las adquisiciones fue la efectuada en 1873 por el empresario malagueño Laureano Castell Sáenz, quien compró, por 112.100 pesetas, cinco fincas rústicas de regadío¹²², destinadas, sin duda, a la ubicación del recién erigido ingenio de la Gloria, posteriormente de San Nicolás. Otro importante comprador fue Antonio Navarro Villanueva, natural y vecino de Almería, que en el mismo año de 1873 remató,



Ramón Blasco Segado (Adra, 1864-Granada, 1899), dibujo de Antonio Bedmar, 1895. Este autor recogió en sus artículos periodísticos el grave problema del paludismo.

por 21.000 pesetas, 30 marjales correspondientes a la 5ª suerte de dicho plan¹²³.

No obstante, en algunos casos las adjudicaciones estuvieron rodeadas de polémicas: en 1883 se decretó por la delegación de Hacienda de Almería, a instancias de su propietario, la nulidad de la incautación que el Estado efectuó en ciertas parcelas¹²⁴ y en 1885 el rematante en una subasta

119 *Gaceta de Madrid*, 16 de febrero de 1878, pp. 391-392.

120 *La Crónica Meridional* [Almería], 12 de noviembre de 1891, p. 1.

121 Domingo Ortiz de Villajos y Calleja (Quintanar de la Orden, Toledo, 1834-Adra, 1895) se acercó en Adra a mediados del siglo XIX, donde casó con María del Pilar López Riancho. Ayudante de Obras Públicas de la provincia de Almería, proyectó diversas obras que marcaron la vida de la población abderitana: en 1863 evaluó los terrenos a expropiar para la construcción del nuevo cauce del río Adra (AHPA, Fondo Jefatura Provincial Obras Públicas Almería, sig. 1916-514); en 1870 los de la carretera de Málaga a Almería (RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 227); en 1872 practicó el deslinde de los terrenos del antiguo cauce del río Adra (*ibidem*, p. 232); tras la destrucción en 1880 de la cruz de madera del cerro de Montecristo, en 1881 proyectó la construcción, en el mismo lugar, de un templete (*ibid.*, p. 255); en 1886 proyectó la construcción con cemento Portland de las aceras de la Carrera de la Playa (*ibid.*, p. 270) y en 1892 participó como inspector en las obras de colocación de un puente metálico sobre el río Adra. AHPA, P. 9401, 29 de enero de 1892.

122 VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro. «La desamortización de Madoz en la Baja Alpujarra (1856-1915)». *Farua*, 4-5 (2001-2002), p. 99. Laureano Castell era hermano de Obdulio y Simón Castell Sáenz [www.cementeriosanmigeul.com/panteonesinformacion.htm (consulta: 16 de febrero de 2016)]. Los tres eran propietarios y socios de la empresa “Castell hermanos”.

123 *Ibidem*.

124 *La Crónica Meridional* [Almería], 30 de diciembre de 1883, p. 2.

de unas tierras reclamó una indemnización de ochenta o cien mil pesetas tras anularse aquélla por ilegal¹²⁵.

La Albufera Grande o Ancha, de 48 ha de extensión, y los terrenos pantanosos que existían en su perímetro antes de la variante del río, se aterraron en el primer año con los acarreo de las aguas torrenciales y se convirtieron en tierras de labor¹²⁶.

En virtud de esta desecación, las nuevas tierras que surgieron pasaron a ser propiedad del Estado y debieron inscribirse, por tanto, a su nombre en el registro de la propiedad de Berja, para posteriormente deslindarse y venderse en pública subasta, siguiendo lo dispuesto en el real decreto de 19 de septiembre de 1862. El 17 de marzo de 1882, sin embargo, y en virtud de escritura pública otorgada ante el notario de Adra, Miguel Peragalo Ramos, buena parte de estas tierras fueron adquiridas por Francisco Antonio Soler Martínez¹²⁷ y José María Parrilla Espíndola, dos avisados terratenientes abderitanos, que las compraron a José Iluminatti Domínguez, Antonio Díaz Domínguez y Federico García Massa, descendientes y herederos de Juan José Iluminatti Pérez de Vargas, a quien el concejo de Adra vendió a censo enfiteútico ambas albuferas y muchas tierras anexas a ellas en el pago de la Algaida en 1724¹²⁸. El procurador Serafín Pérez León impugnó, no obstante, la validez de dicha escritura a Francisco Romero Vázquez, registrador de la propiedad de Berja, y éste denegó la inscripción de las fincas en el registro a los nuevos adquirentes¹²⁹.

Uno de los efectos más beneficiosos del desvío del cauce del río fue la desaparición del paludismo: Ramón Blasco Segado señalaba al respecto en 1891 que el temor a la epidemia “se alejó de la villa por completo”¹³⁰ y Francisco Cuenca Benet, por su lado, recordaba, en 1893, que la invocación al patrón de la villa, san Nicolás de Tolentino, para

que exterminase “miasmas de celebridad tristísima” ya no era necesaria, aunque “la costumbre encarnó en el pueblo y la fiesta de San Nicolás en vez de ser como en el año 60 reflejo de nuestros males, es la encarnación de nuestra alegría, hermanada con la tradición de los mayores”¹³¹.

Tras el desvío del cauce del río, el mar que se alejaba cada vez más de las costas de Adra¹³², comenzó a avanzar sobre las mismas, destruyendo el antiguo delta y causando cuantiosos daños en las tierras situadas junto a las playas de la Rambla del Cabrahigo, la Boca del Río y Benaluquete. El ingenio de San Nicolás, situado en la misma desembocadura del antiguo cauce del río, fue el más afectado por dicho fenómeno y a pesar de los esfuerzos de su propietario, Tomás Heredia Livermore¹³³, que con sabia previsión construyó un dique rompeolas para su defensa, sufrió los desastrosos efectos de los temporales: en 1879 el mar avanzó 14 m sobre el mismo¹³⁴, en 1890 destruyó su chimenea, que tuvo que ser reconstruida¹³⁵, y en la noche del 8 de enero de 1895 socavó gran parte de los cimientos de la nave del sur¹³⁶.

Las obras de la variante del río, no obstante, no lograron detener la acción devastadora del mismo que, con sus riadas e inundaciones, continuó sembrando durante muchos años la desolación en Adra, como vemos a continuación.

LAS RIADAS DE 1881

■ En la madrugada del 16 al 17 de enero de 1881 el río se desbordó y causó importantes estragos¹³⁷. La masa de agua, de 3 m de altura y 50 de ancho, arrastró gran cantidad de tarquines que borrarón las lindes de las propiedades de la vega, aunque por fortuna no se rompió el dique

125 *Ibidem*, 21 de enero de 1885, p. 3.

126 También fueron aterradas algunas albuferas que existían a poniente de la Albufera Grande y no figuraban en el plano general del proyecto de González Molada porque probablemente se formaron con posterioridad a la confección del mismo. En este plano sólo aparecía entre la Albufera Grande y el mar una franja de terreno de 100 m de ancho, pero ésta en 1881 y por efecto de los acarreo producidos por las aguas del río, se había extendido de tal manera que su ancho medio era de 300 m y los técnicos calculaban que, incluyendo todo el terreno generado por los acarreo, su superficie total ascendía a 130 ha. AHPA, Hacienda, Junta de Desamortización, leg. 23949.

127 Una breve reseña biográfica de Francisco Antonio Soler Martínez (Adra, 1849-1926) en: LÓPEZ ROMERO, Antonio. *El Puerto de Adra, 1911-2011*. Sevilla: Consejería de Fomento y Vivienda. Agencia Pública de Puertos de Andalucía, 2013, pp. 398-399.

128 RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «La Lucha...», pp. 99-100.

129 VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro. «La desamortización...», p. 100.

130 BLASCO SEGADO, Ramón. «Adra. Apuntes para su historia». *La Crónica Meridional* [Almería], 2 de diciembre de 1891, p. 1. Sobre este periodista, vid. LÓPEZ ROMERO, Antonio. «Blasco Segado, Ramón». En: DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (coord.). *Diccionario Biográfico...*, pp. 67-68.

131 *La Crónica Meridional* [Almería], 10 de septiembre de 1893, p. 2.

132 Emilio Roda Rivas sostenía, en 1892, que las aguas del mar no se habían retirado tanto de las costas de Adra en el tiempo transcurrido desde la venida de los fenicios a España hasta principios del siglo XVIII, como desde ese periodo hasta dicho año y achacaba el retroceso a los aterramientos del río que había arrastrado “mayor cantidad de arenas durante los doscientos años últimos que arrastraron anteriormente en más de dos mil años”. *Ibidem*, 20 de marzo de 1892, p. 1.

133 Tomás Heredia Livermore (Madrid, 1819-Málaga, 1893) fue senador del Reino y embajador de los Estados Pontificios. Era hijo del magnate riojano, establecido en Málaga, Manuel Agustín Heredia. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «El cultivo...», p. 79.

134 *Ibidem*.

135 *Ibid.*

136 *La Crónica Meridional* [Almería], 12 de enero de 1895, p. 1.

137 *Ibidem*, 5 de abril de 1881, p. 2.



Andrés Sánchez Villalobos (Sorvilán, 1822-Adra, 1912). Colección Víctor E. Rodríguez Segado. En 1881, siendo alcalde de Adra, recibió un donativo de 2.000 pesetas para paliar los daños de la última riada.

o presa de la Encantada¹³⁸. El alcalde accidental de Adra, Andrés Sánchez Villalobos¹³⁹, recibió un donativo de 2.000 pesetas para paliar los daños¹⁴⁰.

Las lluvias continuaron con su acción devastadora pocos días después: el 21 de enero del mismo año el río rebasó su nuevo cauce y volvió a tomar el antiguo, causando nuevos destrozos. Al día siguiente reinaba en Adra el pánico por temor a que las aguas inundasen el pueblo¹⁴¹.

El 2 de marzo de 1881 se firmó un pacto, consignado en el libro de actas del ayuntamiento abderitano para mayor solemnidad del mismo, por el cual el empresario malagueño Tomás Heredia Livermore, dueño del ingenio de San Nicolás y principal interesado en que la actividad azucarera de esta fábrica no decayese, se comprometía a traer un ingeniero para que elaborase un presupuesto de las obras de defensa de las tierras afectadas por las inundaciones en los pagos de la Zanja de Palomo, Corrala, Manrrubia, Real, Cañada, Capellanía y Albuferas. El aludido empresario se obligaba, asimismo, a anticipar todos los desembolsos, que serían reintegrados, sin interés alguno, por los labradores en un plazo de 11 años, en 10 plazos de igual cantidad, empezándose a pagar en el primer corte de cañas del año 1883, a razón de 3 duros por marjal¹⁴².

A la postre todo fue inútil; en los días 4 y 5 de abril de 1881 el río se desbordó de nuevo e inundó más de 4.000 marjales de tierra, que quedaron inutilizados para el cultivo por los muchos escombros que las aguas trajeron en sus acarreos. En los muros de las márgenes del río que lograron escapar de los destrozos de la inundación del 17 de enero de 1881, las nuevas avenidas de abril se llevaron 60 m por el lado de poniente y 50 por el de levante, sin que los caballos de madera y monte, arrojados en el mes de marzo para el refuerzo del malecón de la Encantada, que costaron 4.000 pesetas, evitaran los daños, pues, finalmente, la vega de levante fue destruida, quedando en la miseria más de 700 familias que vivían del cultivo de la batata¹⁴³.

El 5 de abril de 1881 el gobernador civil de Almería, el diputado provincial Emilio Gómez Ruz y el nacional José Mariano Gallardo Tovar¹⁴⁴ se desplazaron a Adra para inspeccionar los daños causados por las avenidas y pudieron comprobar que los plantíos de batatares y caña dulce de más de 4.000 marjales habían sido totalmente destruidos¹⁴⁵. Las pérdidas

¹³⁸ *Ibid.*, 22 de enero de 1881, p. 2.

¹³⁹ Andrés Sánchez Villalobos (Sorvilán, Granada, 1822-Adra, 1912) era hijo de Antonio Sánchez Suárez y Matilde Villalobos Sánchez [Archivo del Registro Civil de Adra (ARCA), sección tercera, libro 62, p. 198]. Fue contador de rentas de la aduana de Adra (BOPA, 11 de agosto de 1865, p. 2), administrador de Miguel Chacón y Durán y del marqués de Valdecañas (*La Independencia* [Almería], 17 de julio de 1912, p. 3) y vicecónsul de Portugal en Adra (RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 227), villa de la que fue alcalde en 1881 (*ibidem*, p. 255), 1882 (BOPA, 20 de octubre de 1882, p. 3), 1883 (*Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, p. 565) y 1903 (*La Crónica Meridional* [Almería], 1 de noviembre de 1903, p. 2). En 1860 la reina Isabel II le nombró caballero de la orden de Carlos III, a propuesta de Miguel Chacón, a la sazón senador del reino, por haber prestado "distinguidos servicios con motivo de la invasión del cólera". Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores.

¹⁴⁰ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 25 de enero de 1881, p. 2.

¹⁴¹ *La Discusión* [Madrid], 25 de enero de 1881, p. 2.

¹⁴² CUENCA GNECCO, Victoria. *El río Adra y La Alquería (Adra la Vieja)*. Almería: Victoria Cuenca Gnecco, 2007, pp. 22-30.

¹⁴³ *La Crónica Meridional* [Almería], 5 de abril de 1881, p. 2; *El Demócrata* [Madrid], 1 de abril de 1881, p. 2.

¹⁴⁴ Sobre este personaje vid. PÉREZ COLODRERO, Consuelo. *Francisco Cuenca Benet (1872-1943) y su aportación a la cultura andaluza*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Granada, 2010, p. 108; SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. «Los Gallardo...», pp. 258-260.

¹⁴⁵ *La Crónica Meridional* [Almería], 7 de abril de 1881, p. 3.

se evaluaron en más de 500.000 pesetas, siendo muchos los propietarios y colonos perjudicados¹⁴⁶.

A beneficio de los afectados de Adra, el 20 de abril de 1881 se celebró en el teatro Lara de Madrid una función extraordinaria, a la que fue invitada la familia real¹⁴⁷ y en el mismo día hubo otra, en el coliseo de la Corredera, promovida por la hija del marqués de Caicedo¹⁴⁸.

En los días 19 y 20 de septiembre de 1882, se preguntaba al obispado de Almería, en sendos artículos, por el paradero de 2.000 duros que a pesar de ser remitidos a la villa de Adra por la Junta de Socorros de Senadores y Diputados, para su reparto entre los vecinos y colonos perjudicados, se llevaron a Almería y al parecer se encontraban en manos del obispado¹⁴⁹. El 22 de septiembre de 1882, el sacerdote Bartolomé Carpena Rabanillo, secretario de la Comisión Provincial de la Junta de Socorros, desmentía el envío a Adra de dicha cantidad¹⁵⁰.

El 6 de octubre de 1882 se repartieron 36.841 reales, correspondientes al 40% de las pérdidas sufridas en la inundación por los colonos y cultivadores de la villa. La distribución de esta suma se efectuó en la casa consistorial, asistiendo al acto Bartolomé Carpena Rabanillo, en calidad de delegado del obispado de Almería¹⁵¹.

LAS INUNDACIONES DE 1882

■ A las 11 de la noche del 5 de septiembre de 1882, a consecuencia de una gran crecida provocada por una tormenta que descargó al norte del término de Adra, el río arrastró los muros de defensa de ambas márgenes. La riada causó daños de consideración en los pagos de La Alquería y frente al pago del Marqués (sic)¹⁵² se encontró a un niño aho-

gado¹⁵³. El agua al precipitarse por el cauce y chocar con el muro lo partió en muchos trozos y saltó por encima de él, cubriendo el pago de la Zanja de la Palma¹⁵⁴.

LAS INUNDACIONES DE 1884

■ En este año se produjeron sendos desbordamientos: en el primero, acaecido el 24 de junio de 1884, el río inundó parcialmente la vega causando importantes daños¹⁵⁵; en el segundo, producido en la tarde del 16 de septiembre de 1884, rompió los malecones de defensa de la vega en sus dos márgenes, inundó los pagos y causó enormes pérdidas.

En esta riada hubo que lamentar desgracias personales, pues Nicolás Fernández fue arrollado por la corriente del río y falleció a pesar de los esfuerzos realizados para salvar su vida¹⁵⁶.

Con cargo al fondo de calamidades se concedieron 1.000 pesetas para paliar los daños.

LAS INUNDACIONES DE 1885

■ El 16 de junio de 1885 el río destruyó de nuevo sus defensas e inundó la vega¹⁵⁷. Las aguas, en su desatada furia, rompieron parcialmente el refuerzo de los diques, arrastraron los terraplenes y corrieron por su antiguo cauce hasta lamer las paredes del ingenio de San Nicolás, dejando inundada la vega por completo¹⁵⁸.

El 30 de noviembre de 1885 una gran tromba de agua elevó peligrosamente el nivel del río y arrastró el carruaje en el que iban Francisco Cuenca Ibáñez¹⁵⁹, alcalde de la villa, y el

146 *La Iberia* [Madrid], 9 de abril de 1881, p. 2.

147 *El Liberal* [Madrid], 20 de abril de 1881, p. 4; *La Correspondencia de España* [Madrid], 19 de abril de 1881, p. 3.

148 *La Discusión* [Madrid], 22 de abril de 1881, p. 3. Se refiere a Adriana Messía de la Cerda y Valera (Madrid, 1874-Adra, 1955), hija de Alonso Messía de la Cerda y Valera, marqués de Caicedo, casada con el empresario francés Luis Leboucher Gravot.

149 *La Crónica Meridional* [Almería], 19 de septiembre de 1882, p. 1; y 20 de septiembre de 1882, p. 2.

150 *La Crónica Meridional* [Almería], 22 de septiembre de 1882, pp. 2-3.

151 *Ibidem*, 13 de octubre de 1882, p. 2. Sobre este personaje, vid. CARA BARRIONUEVO, Lorenzo. «Carpente Rabanillo, Bartolomé». En: DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (coord.). *Diccionario Biográfico...*, p. 91.

152 Debe ser el pago del Margen.

153 En los pagos de Arribal (sic), Pozuelo (sic; debe ser Rozuelas), del Molino, Colomina, Trenzado (sic; debe ser Los Hurtados) y Margen. *La Discusión* [Madrid], 7 de septiembre de 1882, p. 2.

154 BLASCO SEGADO, Ramón. «Adra: apuntes para su historia». *La Crónica Meridional* [Almería], 2 de diciembre de 1891, p. 1.

155 *La República* [Madrid], 26 de junio de 1884, p. 3. En octubre de 1884 se tramitaba expediente para el ingreso en la orden de la Beneficencia, por los actos de abnegación que llevaron a cabo, a José Beltrán Rodríguez, Antonio Ruano Pérez, José Garrido Ruiz, Juan Garrido Ruiz y Pedro Navarro Molina, cabo segundo de la guardia civil, guardia de primera clase y guardias de segunda clase, los dos últimos, del puesto de Adra. BOPA, 11 de octubre de 1884, p. 2.

156 *La Iberia* [Madrid], 18 de septiembre de 1884, p. 3.

157 *La Crónica Meridional* [Almería], 19 de junio de 1885, p. 3.

158 BLASCO SEGADO, Ramón. «Adra. Apuntes...», p. 1.

159 Sobre este personaje, vid. PÉREZ COLODRERO, Consuelo. *Francisco Cuenca...*, pp. 57-61.



La plaza de la Puerta del Mar tras el desbordamiento del río y de la rambla de las Cruces el 24 de junio de 1884. Colección Victoria Cuenca Gnecco.

rico hacendado abderitano Francisco Antonio Soler Martínez, que salvaron sus vidas y 15.000 pesetas que transportaban en el vehículo, gracias al arrojo de Antonio Martínez Reina y José Martínez López, cabo primero y corneta, respectivamente, del puesto de la guardia civil de Adra¹⁶⁰.

LA DECADENCIA DE ADRA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

En 1875 Adra había alcanzado el cénit de su riqueza: desde la sierra de Gádor bajaban grandes cantidades de mineral que alimentaban las seis fábricas de fundición de la villa, en las que trabajaban miles de obreros, a las que se sumaban las dos fábricas o ingenios azucareros -el inge-

nio de la Gloria y el ingenio de Santa Julia-, el ajetreo de su calle principal -la Carrera de la Playa-, repleta de toda suerte de almacenes y locales comerciales, y el importante movimiento de su rada, de la que salían diariamente hasta 6 buques de gran porte cargados de plomos, azúcares, frutas y vino.

Dicho esplendor había pasado a la historia tan sólo una década después; entre otras causas por los desastrosos efectos de las inundaciones de 1884 y 1885 que dañaron gravemente, como hemos visto, la frondosa vega de Adra. La superficie cultivada de ésta ascendía, con anterioridad a dichas catástrofes, a unos 18.000 marjales de tierra de primera que producían suficiente caña dulce para abastecer con creces a las tres fábricas de azúcar de la localidad que en esos años operaban¹⁶¹, pero dichos marjales se habían perdido en sus dos terceras partes a consecuencia de las riadas¹⁶².

¹⁶⁰ BOPA, 21 de abril de 1886, p. 2.

¹⁶¹ Eran los ingenios de "Nuestra Señora de la Aurora" en La Alquería, "Santa Amalia", de los hermanos Manuel y Agustín García Carmona, en el pago del Lugar, y "San Nicolás", propiedad de "Hijos de Manuel Agustín Heredia", en el pago de Cabrahigo. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «El cultivo...», pp. 77-82.

¹⁶² La Crónica Meridional [Almería], 3 de octubre de 1890, p. 1.



Francisco Cuenca Benet (Adra, 1872-La Habana, 1943), según P. Soto. Este periodista también se hizo eco de las inundaciones del río.

Para agravar aún más la situación, la plaga de filoxera que había comenzado en 1881 diezmo los viñedos de las sierras del municipio¹⁶³.

El 12 de abril de 1886 *La Crónica Meridional* publicaba una carta, firmada por un suscriptor de dicho diario, en la que se denunciaba el estado aflitivo de la clase trabajadora de Adra, sumida en la más absoluta pobreza por los destrozos causados en la vega por las inundaciones del río, la aparición del cólera en el verano de 1885, la débil importación y exportación del puerto y las insignificantes pesquerías¹⁶⁴.

En 1887 Ramón Blasco Segado narraba en dicho periódico la penosa situación de Adra, cuya miseria había impulsado a algunos personajes acomodados a constituir una sociedad benéfica que incluía entre sus fines el reparto de hogazas de pan entre los numerosos pobres de la villa. En Adra ya no quedaban fábricas de fundición, pues de las seis (San Andrés, los Hortales, la Luisa, la Amistad, la Emancipación y la Clotilde) con las que contaba hasta hacía poco, solamente una de ellas funcionaba (la de San Andrés), aunque a un ritmo muy lento. Los ingenios de azúcares no molían y pagaban a los cosecheros ínfimos precios por la caña. El río había inundado la mayor parte de la vega, convirtiendo en ancho arenal las tierras destinadas al cultivo de batatas y en el puerto se veían buques de mediano porte en raras ocasiones¹⁶⁵. Ante este lamentable panorama, muchos labradores, antes acomodados, se habían visto obligados a emigrar a Argentina, Brasil y Orán¹⁶⁶.

El 4 de enero de 1888 otro artículo volvía a incidir sobre la desconsoladora realidad de la villa, cuyo río continuaba con la devastadora invasión de la vega, destruyendo la mayor parte de sus tierras. Éstas, antes evaluadas en 3.000 reales el marjal, habían perdido todo su valor tras convertirse en estériles arenales. El articulista ironizaba sobre la catástrofe al afirmar que los 16 millones que costaron las obras de defensa habían “ido a parar a la mar” y censuraba el aislamiento casi total de la villa en los días de las últimas lluvias; ya que los viajeros que pretendían desplazarse a Adra habían de embarcar en lanchas al llegar a las márgenes del río, por no estar colocado aún el puente proyectado sobre el mismo¹⁶⁷.

El periodista Francisco Cuenca Benet¹⁶⁸ envió a *La Crónica Meridional* una carta, redactada el 9 de mayo de 1888, en la que se insistía en la aflicción de los abderitanos, con su vega convertida en lecho del río, depreciada la caña de azúcar, filoxeradas la viñas, destruidas las fábricas de fundición y con la tercera parte de la población emigrada a otros lugares¹⁶⁹.

En noviembre de 1888 *El Ferrocarril* publicaba un artículo en el que se criticaba con dureza la ejecución de las obras de la variante del río. El articulista señalaba que el Estado, con el pretexto de extirpar las fiebres palúdicas, pagó por ellas “catorce millones de reales que pasaron a manos de los agiotistas para hacer un chapuz aprobado por los ingenieros, invirtiéndose en dicha obra apenas la mitad”, y añadía que “se apartó la corriente de su antiguo cauce,

163 *Ibidem*, 30 de junio de 1885, p. 3. Antes de la invasión filoxérica, el municipio de Adra poseía 2.534 ha de viñedo; a finales de 1885 no se contaban más de 1.200 ha de vides sanas y en 1886 sólo 126 ha. MOLLEVÍ BORTOLO, Gemma y SERRANO GINÉ, David. «El impacto de la filoxera en Andalucía según la diplomacia francesa». *Cuadernos Geográficos*, 40 (2007-1), p. 142; SÁNCHEZ PICÓN, Andrés. *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1992, p. 329.

164 *La Crónica Meridional* [Almería], 12 de abril de 1886, p. 2.

165 *Ibidem*, 10 de abril de 1887, p. 2.

166 BLASCO SEGADO, Ramón. «Adra. Apuntes...», p. 1.

167 *La Crónica Meridional* [Almería], 4 de enero de 1888, p. 3.

168 Sobre este personaje, *vid.* PÉREZ COLODRERO, Consuelo. *Francisco Cuenca...*, pp. 1-755; LÓPEZ ROMERO, Antonio. «Cuenca Benet, Francisco». En: DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (coord.). *Diccionario Biográfico...*, p. 117.

169 *La Crónica Meridional* [Almería], 13 de mayo de 1888, p. 1.

desaparecieron los millones presupuestados sin terminar la obra, desde el principio pésimamente trazada (...) y a la primera avenida vinieron con las primeras y turbulentas ondas la desesperación y la miseria". Para el autor, la causa de las inundaciones radicaba en unas "débiles y mal cimentadas defensas para contener las aguas que corrían por un cauce poco profundo y mal nivelado" y de este modo a la primera acometida del líquido elemento cayeron "más de mil marjales, los mejores de la vega", que fueron inundados y se perdieron para siempre¹⁷⁰.

Emilio Roda Rivas también se sumaba a las críticas: en 1892 reprochaba la solución adoptada por los ingenieros para la variación del cauce del río; pues en lugar de la Albufera Ancha deberían haberlo dirigido sobre las depresiones de la Albufera Honda, de menor altura. Roda Rivas añadía que aunque la Albufera Ancha fue cegada rápidamente con las primeras avenidas, el río fue elevando en poco tiempo el nivel del nuevo cauce con sus arrastres, hasta que las aguas comenzaron a invadir las tierras inmediatas a su derecha, en cuya dirección se encontraba lo mejor y más extenso de la vega y, en último término, la misma población de Adra¹⁷¹.

LAS RIADAS DE 1891

■ El 11 de septiembre de 1891, a consecuencia de una gran tormenta que se desató al norte y levante de la villa, el río salió de su cauce provocando la muerte de una persona y destrozos considerables en las tierras de la vega que aún quedaban cultivadas¹⁷².

En una carta, publicada el 27 de septiembre de 1891¹⁷³, el pueblo abderitano exigía al gobierno y a la junta de socorros que no se librasen más limosnas sino que se realizasen obras de defensa que evitasen las catástrofes. Se exponía en la misiva que desde 1884, en que el río derribó los muros de defensa, la mejor parte de la vega -una extensión de más de 4.000 marjales- se había convertido en pantanos cenagosos y lecho del mismo. Desde entonces cada nue-

va avenida incrementaba la desolación, hasta el punto de que 6.000 marjales, evaluados en 3 millones de pesetas, se hallaban totalmente perdidos después de la catastrófica riada del 11 de septiembre de 1891. Para solventar el problema, los firmantes pedían que las autoridades visitasen la población y que, con cargo a la Suscripción Nacional de Consuegra, se asignase la cantidad proporcional que en el reparto correspondiese, cuya suma en vez de distribuirse entre los perjudicados, debería destinarse a la defensa del río en sus dos puntos vulnerables, es decir, la presa de la Encantada y los muros de defensa destruidos, obras evaluadas en 150.000 pesetas.

En octubre de 1891 Valero Rivera Llamas, ingeniero-jefe de la provincia de Almería, y el segundo jefe de la misma, el ingeniero Urquiza, tras girar una visita a la localidad, comprobaron que la feraz vega de Adra se hallaba en gran parte destruida, pasando de 250 las hectáreas afectadas, cuyo valor ascendía a 2.500.000 pesetas. Pero lo más grave era que el dique o malecón de la Encantada estaba dañado y en peligro de desaparecer cuando sobreviniese una inundación de cierta importancia¹⁷⁴.

En el mismo mes de octubre de 1891 una nueva tormenta hizo acto de presencia en Adra y el río, tras desbordarse, concluyó por destrozar la vega que se había salvado en la anterior riada del 11 de septiembre¹⁷⁵.

El 8 de noviembre de 1891 el comisario regio Ventura García-Sancho e Ibarrondo, marqués de Aguilar de Campoo y duque de Consuegra¹⁷⁶, llegó a Adra procedente de Almería y se alojó en casa de José Mariano Gallardo Barrionuevo. Venía acompañado por una comisión de personalidades compuesta por el ingeniero-inspector, Javier Sanz, el ingeniero-jefe, Valero Rivera, el alcalde de Almería, Francisco Jover, el director de la escuela de agricultura de Madrid, José de Arce, el primer secretario de la comisaría, Arnau, el primer jefe de la guarnición de Almería, el coronel Enrique Segado Medina¹⁷⁷, el exdiputado a Cortes, José Mariano Gallardo Tovar, el rico empresario almeriense Francisco Roda Spencer¹⁷⁸ y el periodista de *La Crónica Meridional*

170 *El Ferrocarril* [Madrid], 5 de noviembre de 1888, p. 2.

171 Señalaba asimismo que los propietarios, movidos por natural confianza, quitaron las defensas de monte vivo de los márgenes del cauce antiguo cuando se varió el curso del río, lo que agravó la situación. *La Crónica Meridional* [Almería], 24 de marzo de 1892, pp. 1-2.

172 *Ibidem*, 14 de septiembre de 1891, p. 2.

173 *Ibid.*, 27 de septiembre de 1891, p. 2.

174 *Ibid.*, 17 de octubre de 1891, p. 3; *El Noticiero Balear* [Palma de Mallorca], 27 de octubre de 1891, p. 2.

175 *El Siglo Futuro* [Madrid], 21 de octubre de 1891, p. 2.

176 Ventura García-Sancho e Ibarrondo (Méjico, 1837-Madrid, 1914) fue ingeniero industrial de profesión, militó en las filas de la unión liberal y después en las del partido conservador. Fue diputado por Cartagena en las Cortes de 1863 y senador por Madrid en las de 1886 y 1890. En 1891 fue nombrado senador vitalicio y en 1905 ocupó por derecho propio un puesto en la Alta Cámara. Fue director general de Obras Públicas en 1883, vicepresidente del Senado de 1896 a 1900, y alcalde de Madrid en 1899. Fue asimismo dos veces ministro de Estado: de 1900 a 1901 y de 1904 a 1905. Fue el primer comisario regio nombrado por real decreto de 18 de septiembre de 1891 para dirigir la reedificación de Consuegra y atender otras poblaciones afectadas por las inundaciones. *La Independencia* [Almería], 24 de febrero de 1914, p. 1; PÉREZ COLODRERO, Consuelo. *Francisco Cuenca...*, p. 100.

177 Sobre este destacado militar abderitano, *vid.* RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio. «Los Segado...», pp. 172-173.

178 PÉREZ COLODRERO, Consuelo. *Francisco Cuenca...*, p. 54.

Enrique López Morales¹⁷⁹. En Adra se unieron a la comisión el corresponsal de dicho periódico, Francisco Cuenca Benet, y el alcalde de la localidad, Ramón María Godoy Archilla¹⁸⁰.

El delegado regio visitó la presa del río, en el pago de la Encantada, siendo acompañado por los ingenieros, el alcalde de Adra, y el ayudante de obras públicas Domingo Ortiz de Villajos. Todos ellos pudieron comprobar que el riesgo de inundación de la villa era real, pues la presa, con una extensión inicial de 52 m y 7 de talud, había sido gravemente socavada por la última avenida en 33 m y destruida en 10, quedando firmes sólo 7 m¹⁸¹.

Después de pasar con dificultades el río por medio de vadeadores por hallarse muy crecido el nivel de sus aguas¹⁸², los integrantes de la comisión examinaron desde la cumbre del cerro del Polvorín la vega de Adra y reconocieron que en ella se hallaban inundados 7.000 marjales y sólo quedaban indemnes unos 6.000, aunque se temía que éstos desaparecerían muy pronto si no se adoptaban medidas para un nuevo encauzamiento del río¹⁸³.

El comisario regio presidió en la noche del 8 de noviembre de 1891 una sesión del ayuntamiento de Adra en la que anunció la concesión de 2.000 pesetas para atender las primeras necesidades¹⁸⁴. Expuso asimismo que la Suscripción Nacional, abierta por la Reina Regente doña María Cristina, con motivo de las graves inundaciones acaecidas en diversos lugares de España, pretendía distribuir equitativamente los fondos entre los municipios damnificados por las riadas. El diplomático y empresario local Enrique Benet Roda¹⁸⁵ replicó al alto comisionado real que el pueblo de Adra no necesitaba dinero sino

obras de defensa del río para poner en cultivo los 7.000 marjales destruidos. Añadió Benet que el Estado realizaría así no sólo un favor inmenso al pueblo de Adra sino un buen negocio al erario público, pues esas tierras, que se encontraban exentas de contribución territorial por la catástrofe, satisfarían a la Hacienda Pública, puestas en producción, cantidades más que suficientes para que en el término de 5 años el Tesoro recuperase toda la inversión efectuada¹⁸⁶.

En noviembre de 1891 el marqués de Aguilar de Campoo telegrafió al ministro de la Gobernación para comunicarle que carecía de fundamento lo publicado en un periódico respecto a la presentación de un proyecto para el río, que el ingeniero Valero Rivera no había podido elaborar por falta de personal a su servicio. El alto comisionado real puntualizaba que sus ofrecimientos se limitaron en Adra a "procurar el remedio de la situación aflictiva de la vega, encareciendo al Ayuntamiento y particularmente al alcalde la necesidad de que se forme entre los propietarios un sindicato de defensa"¹⁸⁷.

Se hacían necesarias, por tanto, nuevas obras de defensa del río, aunque el pueblo de Adra, pedía, en realidad, un nuevo encauzamiento del mismo. A tal efecto se elaboró un proyecto por el ingeniero-jefe Valero Rivera, asesorado por el ingeniero Urquiza, que contemplaba la construcción en el margen izquierda del río de un muro de 1.100 m de longitud con algunos terraplenes defensivos y de un dique rompeolas de 2 m de altura y 90 de longitud, que se ubicaría en el mismo lugar de la presa o terraplén del pago de la Encantada. El presupuesto de esta última obra, sin duda la más importante, se elevaba a 25.000 duros¹⁸⁸.

179 Sobre este personaje, *vid.* SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. «Ascenso y cénit del auge minero en la Berja decimonónica: los Lupión». *Farua*, 18 (2015), pp. 238-239.

180 *La Crónica Meridional* [Almería], 10 de noviembre de 1891, p. 1. Ramón María Godoy Archilla (Adra, 1851-1895) era hijo del abogado Juan María Godoy Barranco, natural de Adra, y de María Gabriela Archilla Espejo, natural de Murtas (ADA, leg. H-8-9, pieza 2, libro 25 de bautismos, f. 71v). Fue alcalde de Adra de 1891 a 1893 por el partido conservador. RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 40.

181 *La Libertad* [Madrid], 9 de noviembre de 1891, p. 2; *La Crónica Meridional* [Almería], 10 de noviembre de 1891, p. 1.

182 *El Liberal* [Madrid], 9 de noviembre de 1891, p. 2. En 1891 Francisco Cuenca Benet criticaba duramente que el puente sobre el río, que debía haberse colocado "hacia 15 años", estuviese aún sin tender, a la espera de la visita del ingeniero. *La Crónica Meridional* [Almería], 1 de agosto de 1891, p. 2.

183 *La Libertad* [Madrid], 9 de noviembre de 1891, p. 2; *La Crónica Meridional* [Almería], 11 de noviembre de 1891, p. 2.

184 *El Liberal* [Madrid], 10 de noviembre de 1891, p. 2.

185 Enrique Benet Roda (Adra, 1845-Buenos Aires, ?) era hijo de Gaspar Benet Ábalos, natural de Granada, y Loreto Roda González, natural de Turón (ADA, leg. 227, pieza 1, libro 23 de bautismos, f. 253r). Era tío materno del periodista y escritor Francisco Cuenca Benet y cuñado de Francisco Cuenca Ibáñez. Director de la fundición de San Andrés y del ingenio de San Nicolás, establecimientos pertenecientes a la empresa malagueña "Hijos de Manuel Agustín Heredia" (AHPA, P. 9387, f. 197), en 1888 era vicecónsul de Argentina en Adra (RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 275) y en 1889 fue designado agente consular de Gran Bretaña en esta villa (*El Día* [Madrid], 17 de enero de 1889, p. 3). En 1936 residía en Buenos Aires, a donde emigró para ejercer el puesto de representante de la "Storrs Mica Co", de Owego (Nueva York), y más adelante dedicarse a la enseñanza de idiomas. RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 276; PÉREZ COLODRERO, Consuelo. *Francisco Cuenca...*, p. 272.

186 *La Crónica Meridional* [Almería], 11 de noviembre de 1891, p. 2.

187 *La Época* [Madrid], 14 de noviembre de 1891, p. 3.

188 *La Libertad* [Madrid], 9 de noviembre de 1891, p. 2.



Placa conmemorativa colocada en un muro de defensa del río. Fotografía de Javier Sánchez Real.

LAS INUNDACIONES DE 1892

■ En la noche del 20 de febrero de 1892 una gran avenida del río destruyó los pagos de los Checas, Correa, Canales, La Habana y El Margen y gran parte de la presa, cuyo espesor se redujo a 7 m de tierras movedizas¹⁸⁹.

El 9 de marzo de 1892 el río destruyó totalmente la presa e invadió los pagos de Canales, Checas, Pineda, Cairos y Encantada. Los labradores, inermes ante la catástrofe, construyeron apresuradamente una defensa con cañas para disminuir la fuerza de las aguas y se organizaron patrullas nocturnas para prevenir a los vecinos ante una eventual inundación¹⁹⁰.

Al objeto de reconstruir la presa destruida en esta última inundación, el 25 de julio de 1892, se efectuó simultáneamente en el ayuntamiento de Adra y en las oficinas de la Comisaría Regia en Almería, la subasta de las obras para la ejecución del muro de defensa del malecón por un tipo máximo de 47.265,23 pesetas¹⁹¹. Las obras, que fueron adjudicadas a Manuel Sánchez Rivas en la cantidad de 31.560

pesetas¹⁹², comenzaron en agosto de 1892¹⁹³ y se dio la circunstancia de que los trabajadores que en ellas se ocupaban se declararon en huelga por no estar conformes con sus jornales de 5 y 6 reales por un trabajo rudo de 8 horas¹⁹⁴. Los gastos del muro de defensa, de 853 m de longitud, ascendieron finalmente a 53.064,71 pesetas¹⁹⁵.

El muro fue concluido en septiembre de 1892 y en su interior se depositó un tubo de plomo cerrado en el que se describían las riadas de septiembre de 1891 en Almería, Consuegra y Adra, un ejemplar de la *Gaceta de Madrid* en la que se publicó la creación de la Suscripción y varias monedas del reinado de Alfonso XIII¹⁹⁶.

Sobre el muro se colocó una placa conmemorativa de 120 x 73 cm, que dice así:

“REINANDO D. ALFONSO XIII / y en su nombre su Augusta Madre Doña MARÍA CRISTINA / se construyó este muro de defensa con fondos procedentes / de la / SUSCRIPCIÓN NACIONAL abierta el 15 de Septiembre de 1891 / gracias a la magnánima iniciativa de S.M. LA REINA REGENTE / eficazmente secundada por su Gobierno presidido por el Excmo Señor / DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO”.

189 *La Crónica Meridional* [Almería], 26 de febrero de 1892, p. 2.

190 *La Época* [Madrid], 9 de marzo de 1892, p. 2; *La Crónica Meridional* [Almería], 9 de marzo de 1892, p. 3; *Ibidem*, 11 de marzo de 1892, p. 2.

191 *La Época* [Madrid], 18 de julio de 1892, p. 3.

192 *La Crónica Meridional* [Almería], 26 de julio de 1892, p. 2.

193 *Ibidem*, 14 de agosto 1892, p. 2.

194 *El Alicantino* [Alicante], 24 de agosto de 1892, p. 2.

195 *La Época* [Madrid], 26 de enero de 1894, p. 2.

196 RUIZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, pp. 286-287.

LA RIADA DE 1900 Y LOS PROYECTOS PARA UN NUEVO DESVÍO DEL RÍO

■ El 27 de septiembre de 1900 el alcalde de Adra, José Medina Tovar¹⁹⁷, telegrafió al gobernador civil de Almería exponiéndole que el río se había desbordado y su corriente arrastrado el muro de defensa, destruyéndolo en más de 200 m¹⁹⁸. La vega quedó inundada, dejando a la mayoría de los labradores sumidos en la miseria¹⁹⁹.

El 18 de diciembre de 1910 Fernando López Obregón, notario de Adra, levantó un acta notarial tras girar una visita a la vega de Adra, en la que estuvo acompañado por Enrique Benet Roda, Julio Gallardo Medina y Ángel Ortiz de Villajos. El fedatario hizo constar a instancia de éstos, que actuaban como comisionados para la defensa de la vega, el estado de inundación en que la misma se encontraba y destacaba tres hechos: el muro construido en la margen derecha del río, por debajo del puente de hierro de la carretera de Málaga a Almería, “estaba en una longitud calculada de 350 metros al mismo nivel que el lecho del río”, el seto vivo de cañaverales para defensa de las tierras se hallaba abierto por más de cinco sitios dejando escapar el agua del río y en las tierras inmediatas a éste, 500 o 600 marjales, estaban llenos de arena y lodo y en algunos se apreciaba la existencia de agua estancada²⁰⁰.

En 1911 la dirección general de obras públicas, accediendo a lo solicitado en una instancia suscrita por numerosos propietarios, labradores, comerciantes e industriales de Adra²⁰¹, comunicó al gobernador civil de Almería que el gobierno de la nación estaba dispuesto a estudiar un nuevo encauzamiento del río, siempre que los interesados se comprometiesen a facilitar los peones necesarios y a asumir los gastos materiales de redacción del proyecto, incluyéndose el estudio en el plan del año²⁰².

A consecuencia del compromiso alcanzado por la corporación abderitana con los propietarios afectados por las inundaciones, dispuestos a contribuir a los gastos de los estudios y a todo lo que fuese necesario para su encauzamiento²⁰³, la dirección general de Obras Públicas ordenó, en un oficio dirigido en septiembre de 1911 a la jefatura de la División Hidráulica del Sur de España, que ésta acordase con el ayuntamiento de Adra la realización de los estudios necesarios para la defensa del pueblo contra las avenidas del río²⁰⁴.

LA INUNDACIÓN DE 1915

■ En la noche del 10 de mayo de 1915 el río destruyó el muro de defensa en un largo trayecto e inundó casi toda la vega²⁰⁵. El alcalde de Adra, Antonio Cuenca Cuenca, pidió al gobernador civil de Almería que se activase por el gobierno la aprobación del proyecto de encauzamiento del río, estudiado por la División Hidráulica del Sur de España, y elaborado por el ingeniero Tomás Brioso Raggio²⁰⁶.

Para analizar la situación y adoptar las medidas pertinentes, en diciembre de 1916 visitaron la vega de Adra los ingenieros José Díaz Petersen, Manuel Giménez Lombardo, Joaquín Ortiz de Villajos y Tomás Brioso Raggio, comisionados por la División Hidráulica del Sur de España²⁰⁷.

LAS INUNDACIONES DE 1917

■ El 29 de enero de 1917 el río, en una feroz crecida, inundó la vega arrasando sus cosechas²⁰⁸.

Para reconocer y evaluar los daños originados por esta inundación e informar al gobierno sobre la misma, visitaron Adra, el 4 de febrero de 1917, entre otras personalida-

197 José Medina Tovar (Adra, 1858-1926) era hijo de Nicolás Medina Moreno y Ana Tovar y Tovar (ADA, leg. 229, pieza 1, libro 27 de bautismos, f. 132r-v). Comerciante, agente consular de Francia en Adra desde el 4 de julio de 1884 (*La Correspondencia de España* [Madrid], 18 de julio de 1884, p. 4; Archivo General Militar, sig. 1º M-2465), juez municipal de la localidad en 1917 (ARCA, sección tercera, libro 66, p. 138), alcalde de Adra en 1894, 1899 (RUZ MÁRQUEZ, José Luis. *Adra, siglo...*, p. 40), 1901 (*Anuario Riera*, p. 65), 1902 (*Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, p. 785) y 1903 (*ibidem*, p. 808) En 1913 recibió la cruz de la orden civil de la Beneficencia de segunda clase, con el distintivo negro y blanco. *La Crónica Meridional* [Almería], 24 de junio de 1913, p. 3.

198 *La Crónica Meridional* [Almería], 12 de octubre de 1900, p. 1.

199 *Ibidem*, 29 de septiembre de 1900, p. 2.

200 AHPA, P. 11009.

201 *La Información* [Madrid], 14 de junio de 1911, p. 2.

202 *La Crónica Meridional* [Almería], 15 de junio de 1911, p. 2.

203 *Ibidem*, 5 de septiembre de 1911, p. 3.

204 *La Información* [Madrid], 6 de septiembre de 1911, p. 3.

205 *La Crónica Meridional* [Almería], 13 de mayo de 1915, p. 1; *La Independencia* [Almería], 14 de mayo de 1915, p. 2.

206 *La Independencia* [Almería], 14 de mayo de 1915, p. 2. Sobre este ingeniero vid. LÓPEZ ROMERO, Antonio. *El Puerto...*, p. 389.

207 *La Independencia* [Almería], 15 de diciembre de 1916, p. 1.

208 *Ibidem*, 30 de enero de 1917, p. 2; *El Día* [Madrid], 30 de enero de 1917, p. 1; *Diario de Almería* [Almería], 30 de enero de 1917, p. 1.



Antonio Cuenca Cuenca (Adra, 1867-1928). Siendo alcalde de Adra, en 1915 pidió que se activase la aprobación del proyecto de encauzamiento del río.



Antonio Soler Bayona (Adra, 1876-1928) también solicitó el nuevo encauzamiento, alegando que el estancamiento de las aguas del río podía originar una grave epidemia.

des, el gobernador civil de Almería, Pascual Testor, el presidente de la diputación de Almería -el abderitano Antonio Soler Bayona²⁰⁹-, el ingeniero jefe de Obras Públicas, el primer teniente de alcalde del ayuntamiento de Almería, Carlos Pérez Burillo, y el diputado provincial Vicente Mena²¹⁰.

Al igual que en años anteriores, los temporales se repitieron en el mismo año y con ellos los desbordamientos e inundaciones del río. En efecto, el 9 de marzo de 1917, el alcalde de Adra, Antonio Cuenca Cuenca²¹¹, telegrafió al gobernador civil de Almería comunicándole que “en la noche pasada el río derribó muralla, arrasando la mayor parte de la vega que quedaba, siendo indescriptible magnitud de desastre que esperábamos en vista de desamparo de Gobierno a nuestros proyectos de defensa. Reunido en se-

sión extraordinaria, el ayuntamiento acordó poner a su disposición las dimisiones por considerar nuestra gestión ineficaz para resolver ruina de este desgraciado pueblo”²¹².

En un telegrama de respuesta dirigido por el ministro de la Gobernación al gobernador civil de Almería, el gobierno acusaba recibo de la noticia del desastre y comunicaba que haría cuanto pudiera para remediar la situación del vecindario, pero pedía al ayuntamiento de Adra y a su alcalde que no dimitiesen porque eso sería “desertar de su deber”²¹³.

En esta ocasión las aguas arrasaron infinidad de tierras, destrozaron varios molinos harineros y se llevaron más de 70 cortijos diseminados por la vega²¹⁴. Los temporales

209 Antonio Soler Bayona (Adra, 1876-1928) era hijo de Antonio Soler Martínez y Elisa Bayona López (ADA, leg. H-8-12, libro 32 de bautismos, f. 203v). Sobrino de Francisco Antonio Soler Martínez, fue miembro del partido liberal, juez municipal de Adra en 1912 (ARCA, sección tercera, libro 62, p. 198), abogado, caballero gran cruz del mérito agrícola, asesor oficial del cuerpo jurídico de la marina, presidente de la diputación provincial de Almería y consejero de la Sociedad Cooperativa Azucarera de Adra. Casó con Martirio Salmerón Lucas, natural de Berja (Almería).

210 *Diario de Almería* [Almería], 5 de febrero de 1917, p. 1.

211 Antonio Cuenca Cuenca (Adra, 1867-1928) era hijo de José Cuenca Tendero, armador de embarcaciones mercantes, y de Isabel Cuenca Ibáñez (ADA, leg. 230, pieza 1, libro 29 de bautismos, f. 295r). Cursó la carrera de Derecho en Granada, aunque terminó sus estudios en la universidad de Madrid. Empresario, naviero, político, articulista y escritor, fue director del Hospital Provincial de Almería en 1901, concejal del ayuntamiento abderitano entre 1910 y 1914 y alcalde de Adra entre 1914 y 1917. Colaboró, asimismo, en periódicos granadinos y en el almeriense *La Crónica Meridional*. LÓPEZ ROMERO, Antonio. «Cuenca Cuenca, Antonio». En: DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (coord.). *Diccionario Biográfico...*, pp. 117-118.

212 *El Día* [Madrid], 9 de marzo de 1917, p. 1.

213 *Ibidem*, 10 de marzo de 1917, p. 2.

214 *ABC* [Madrid], 16 de marzo de 1917, p. 20.

de lluvia provocaron que las aguas del río, en su violenta crecida, alcanzaran los 8 m de altura y destruyeran todas las murallas del cauce, desde La Alquería hasta el final del mismo. El alumbramiento de aguas o canal de Heredia²¹⁵ quedó totalmente roto, abriéndose una brecha en el pago del Molino o de Guarrate. La mayoría de las tierras de cultivo fueron arrasadas, cubriéndose las fincas de arenas y piedras. Los pagos del Margen, Pineda, Los Hurtados, Columnas, La Alquería, Las Rozuelas, Cairos, Correa y Canales, quedaron totalmente arruinados²¹⁶.

En ejecución de órdenes del gobierno, a fin de estudiar sobre el terreno los trabajos necesarios para el encauzamiento del río e informar sobre la importancia de los daños causados en la vega, el 15 de marzo de 1917 marchó a Adra, acompañado por el diputado a Cortes por Berja, José María Cervantes, una comisión de ingenieros formada por el inspector general de caminos y jefe del servicio central hidráulico, Rodolfo Gelabert y Viano, el ingeniero jefe de la División Hidráulica del Sur de España, Ramón Díaz Petersen, el ingeniero de la misma división, Tomás Brioso Raggio, y el ingeniero jefe de la cuarta división, Diego Álvarez de los Corrales²¹⁷. Acompañaron a la comisión el ingeniero jefe de Obras Públicas de Almería, el abderitano Antonio Gómez Fernández de Piñar²¹⁸, el ingeniero de caminos, Francisco Javier Cervantes, el presidente de la diputación provincial de Almería, Antonio Soler Bayona, Carlos Pérez Burillo, Gregorio Juaristi, Francisco Oliveros y Antonio Soler Lidueña²¹⁹.

Los ingenieros apreciaron la importancia de los destrozos y convinieron en que era imprescindible acometer las obras de un nuevo encauzamiento, pues en caso contrario el pueblo de Adra corría peligro de desaparecer en breve, dadas las desastrosas condiciones en que el río se desbordaba²²⁰.

EL NUEVO ENCAUZAMIENTO DEL RÍO

■ El proyecto para la defensa de Adra y su vega, fue elaborado, en 1915²²¹, por el ingeniero Tomás Brioso Raggio y modificado por éste en 1917²²². Preveía un nuevo trazado rectilíneo del cauce del río desde el puente de la carretera de Málaga a Almería hasta el mar²²³ y se completaba con la corrección de los afluentes del mismo que más arrastres llevaban; se empezaría a tal efecto por la rambla de La Alquería, en la que para reducir la velocidad de las aguas y disminuir, por tanto, los arrastres, se construirían varias presas o albarradas de piedra en seco para abancalar el lecho de la misma, según podía verse en los planos, y se continuaría después con las ramblas de la Casería, Argáez o Guércol y Marbella, en el término de Berja, en las que se proyectaban obras análogas²²⁴.

El 29 de mayo de 1918 el diputado provincial Antonio Soler Bayona pidió en la diputación provincial de Almería que se activase el expediente de encauzamiento alegando que el estancamiento de las aguas del río podía originar una grave epidemia²²⁵.

Dos días más tarde, la junta provincial de Sanidad informó favorablemente el proyecto de encauzamiento²²⁶ y finalmente mediante real orden de 24 de noviembre de 1919 se aprobó definitivamente con las modificaciones contenidas en la aprobación técnica. Ello dio lugar a sendos presupuestos: uno de ejecución material y otro de administración, cuyos importes ascendieron a 585.287,70 y 608.699,20 pesetas, respectivamente. En la real orden se acordó, asimismo, que por la División Hidráulica del Sur de España se procediese al replanteo de las obras y que éstas se ejecutasen por el sistema de administración, corres-

215 Fue otorgado a Tomás Heredia Grund por real orden de 17 de junio de 1887. *Gaceta de Madrid*, 9 de julio de 1887, pp. 80-81.

216 *La Crónica Meridional* [Almería], 9 de marzo de 1917, p. 2.

217 *Diario de Almería* [Almería], 15 de marzo de 1917, p. 1.

218 Antonio Gómez Fernández de Piñar (Adra, 1860-Almería, 1935), era hijo de Antonio Gómez Ruz, comerciante, natural de Maracena (Granada), y de María Josefa Fernández de Piñar Yáñez, natural de Granada (ADA, leg. H-8-10, pieza 2, libro 27 de bautismos, f. 319r.). Fue ingeniero de caminos, canales y puertos e ingeniero-jefe de obras públicas de la provincia de Almería. *La Independencia* [Almería], 10 de diciembre de 1935, p. 1.

219 *Diario de Almería* [Almería], 16 de marzo de 1917, p. 1. Antonio Soler Lidueña (Adra, 1875-?) era hijo de Francisco Antonio Soler Martínez y Ana Lidueña Cuevas (ADA, leg. H-8-12, pieza 1, libro 32 de bautismos, f. 105r). Fue alcalde de Adra por el partido liberal entre 1910 (BOPA, 11 de marzo de 1910, p. 2) y 1913 (*ibidem*, 7 de febrero de 1913, p. 1), en 1918 (*La Crónica Meridional* [Almería], 14 de noviembre de 1918, p. 5), 1919 (*La Independencia* [Almería], 12 de septiembre de 1919, p. 1), 1920 (*Diario de Almería* [Almería], 14 de abril de 1920, p. 1), 1921 (*ibidem*, 4 de agosto de 1921, p. 2), 1922 (*ibid.*, 17 de febrero de 1922, p. 1), y 1923 (*La Independencia* [Almería], 5 de agosto de 1923, p. 1). En 1921 se le concedió el ingreso en la orden civil de Beneficencia por su destacado papel como alcalde en la epidemia de gripe de 1918. *Diario de Almería* [Almería], 4 de agosto de 1921, p. 2.

220 *Diario de Almería* [Almería], 16 de marzo de 1917, p. 1; *ABC* [Madrid], 16 de marzo de 1917, p. 20.

221 Archivo de la Confederación Hidrográfica del Sur, sig. 563-1.

222 *Ibidem*, sig. 563-2.

223 *Diario de Almería* [Almería], 3 de octubre de 1917, p. 1.

224 El proyecto salió a información pública el 4 de octubre de 1917. BOPA, 4 de octubre de 1917, p. 1.

225 *El Día* [Madrid], 30 de mayo de 1918, p. 3.

226 *Diario de Almería* [Almería], 1 de junio de 1918, p. 2.

pondiendo aportar al ayuntamiento de Adra el 25% de su coste, mediante recargo en la contribución rústica de las fincas beneficiadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de 7 de julio de 1911²²⁷.

El proyecto de replanteo de las obras fue aprobado por la dirección general de Obras Públicas, en junio de 1920, ascendiendo el presupuesto de administración y el adicional sobre el vigente a 1.469.849,70 y a 861.147, 54 pesetas, respectivamente²²⁸.

En febrero de 1921 el ingeniero encargado de las obras, Manuel Giménez Lombardo²²⁹, comunicó a la División Hidráulica del Sur de España que la piedra empleada en la construcción de los muros era de mala calidad por la gran cantidad de desperdicios que salía con su material útil, costando últimamente un precio triple al consignado en el presupuesto. Para solucionar este problema, Giménez Lombardo localizó otra cantera en mejores condiciones, pero ésta se hallaba distante del lugar de los trabajos y propuso por ello la construcción de un ferrocarril para el transporte del material. Éste, con una vía de 50 cm, carril de 4,5 km, y traviesas metálicas o de madera, cruzaría en su trazado la carretera de Málaga a Almería, cerca del kilómetro 49. El ingeniero jefe de la División Hidráulica del Sur de España informó favorablemente el proyecto que fue autorizado por el gobierno civil de Almería, tras la aprobación de la jefatura de Obras Públicas de la provincia²³⁰.

En abril 1924 se agotó la cantidad librada para las obras y éstas se suspendieron²³¹, pero en agosto del mismo año se reanudaron, tras destinar el ministerio de Obras Públicas 150.000 pesetas a las mismas²³².

La División Hidráulica del Sur de España anunció, en octubre de 1924, el deslinde del nuevo cauce del río en sus últimos tres kilómetros, en la parte comprendida entre el puente de la carretera de Málaga a Almería y el mar²³³.

En junio de 1925 la División Hidráulica del Sur de España, de acuerdo con lo propuesto por el ingeniero Fernando Mora Figueroa, designó a José Eduardo Guille y Aznar, del cuerpo de ayudantes de Obras Públicas, como representante de la administración del Estado en el expediente instruido para la expropiación de las fincas afectadas por las obras²³⁴.

En 1926 se pidió que en las obras del río que “han de proporcionar grandes beneficios a esta población, cuando encauzadas las aguas se puedan cultivar las tierras que tiene inutilizadas” se emplease el mayor número posible de obreros pues con ello, además de dar trabajo a los que careciesen de él, se anticiparía su terminación²³⁵. En dicho año y en el mismo contexto, la prensa almeriense se hacía eco de las declaraciones de Alfredo Velasco, consejero de la Sociedad Cooperativa Azucarera de Adra, que mostraba su deseo de que pronto fuese un hecho “el rápido encauzamiento del río de Adra, que tiene a la mitad de la vega en estado improductivo”²³⁶.

Tras practicarse en julio de 1927 un nuevo deslinde²³⁷, el 20 de agosto del mismo año, el alcalde de Adra, Julio Gallardo Medina²³⁸, declaraba que el municipio había hecho activas gestiones para que se realizaran las obras de desviación del río, las cuales se encontraban en dicha fecha tocando a su término y en las que se habían invertido 1.700.0000 pesetas²³⁹.

227 *Gaceta de Madrid*, 4 de diciembre de 1919, p. 1080; *El Sol* [Madrid], 5 de diciembre de 1919, p. 10; *La Crónica Meridional* [Almería], 8 de diciembre de 1919, p. 2.

228 *La Crónica Meridional* [Almería], 26 de junio de 1920, p. 2.

229 Manuel Giménez Lombardo nació en Málaga en 1872. Ingeniero de caminos, canales y puertos por la escuela superior de Madrid, desarrolló la mayor parte de su vida profesional en la provincia de Málaga. Una de sus obras más importantes fue la dirección y construcción del pantano del Agujero para defender la ciudad de Málaga de las inundaciones del río Guadalmedina. <http://www.diariosur.es/20071029/malaga/tiempo-pasado-manuel-gimenez-20071029> [consulta: 29 de enero de 2016].

230 *La Independencia* [Almería], 22 de febrero de 1921, p. 1; *Diario de Almería* [Almería], 22 de febrero de 1921, p. 1.

231 *La Crónica Meridional* [Almería], 13 de abril de 1924, p. 2.

232 *El Siglo Futuro* [Madrid], 21 de agosto de 1924, p. 3.

233 Se advertía a los dueños de los terrenos colindantes que presentasen, ante el ayuntamiento de Adra o en el gobierno civil de Almería, las reclamaciones que estimasen oportunas en el plazo de 30 días desde la publicación del anuncio. *La Crónica Meridional* [Almería], 9 de octubre de 1924, p. 5; *BOPA*, 8 de octubre de 1924, p. 2.

234 *Diario de Almería* [Almería], 10 de junio de 1925, p. 1; *La Crónica Meridional* [Almería], 10 de junio de 1925, p. 7. El 25 de junio de dicho año se avisó a los dueños de las mismas para que compareciesen en el ayuntamiento de Adra y designasen perito evaluador en el plazo de 10 días. *La Crónica Meridional* [Almería], 25 de junio de 1925, p. 7; *La Independencia* [Almería], 25 de junio de 1925, p. 4.

235 *Diario de Almería* [Almería], 17 de agosto de 1926, p. 1.

236 *La Independencia* [Almería], 7 de mayo de 1926, p. 3; *La Crónica Meridional* [Almería], 7 de mayo de 1926, p. 4.

237 *La Crónica Meridional* [Almería], 31 de julio de 1927, p. 8; *La Independencia* [Almería], 31 de julio de 1927, p. 3.

238 Julio Gallardo Medina (Adra, 1870-1936) era hijo de José Mariano Gallardo Barrionuevo y Victoria Medina Medina (ADA, leg. 230, pieza 3, libro 30 de bautismos, f. 161r). Fue alcalde de Adra en 1903 aunque se le suspendió en el cargo (*La Crónica Meridional* [Almería], 15 de julio de 1903, p. 2), en 1926 (*Diario de Almería* [Almería], 9 de marzo de 1926, p. 1) y 1927 (*La Crónica Meridional* [Almería], 25 de octubre de 1927, p. 4). Casó en la ermita de San Sebastián de Adra en 1900 con María Gnecco Íñiguez. SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. «Los Gallardo... », p. 257.

239 *Diario de Almería* [Almería], 20 de agosto de 1927, p. 11.

En los meses de febrero y noviembre de 1930 se destinaron 105.580 pesetas a las obras²⁴⁰ y varias fincas fueron declaradas de utilidad pública para su expropiación²⁴¹.

En enero de 1932 el gobierno civil de Almería decretaba de nuevo la necesidad de la ocupación de diversas fincas para su expropiación forzosa²⁴², lo que se reiteró en diciembre del mismo año²⁴³.

Desconocemos la fecha exacta de la finalización de estas obras, pero sabemos que en el tercer trimestre de 1934 estaban ya terminadas pues el geógrafo francés Jean Sermet en su artículo «La vega de Adra», publicado en la *Revue de Geografie Commerciale* en dicho trimestre, señalaba que “gracias a Natalio Rivas se hizo una segunda desviación del río construyendo más allá de la zanja del cono un muro que le cerró el acceso por el este y le impuso el actual trazado rectilíneo”²⁴⁴.

La reconstrucción de las defensas destruidas de los pagos de Canales y Correa, al norte del puente del río, se realizó mediante proyectos específicos. El primero de ellos, elaborado por el ingeniero Manuel Giménez Lombardo, salió a información pública en diciembre de 1924²⁴⁵ y trataba de cerrar con un muro la brecha existente en el margen izquierdo del río, frente al pago de la Encantada, y por la cual entraban las aguas en las riadas ocasionando daños. El proyecto de defensa del pago de Correa salió a información pública en 1932²⁴⁶ y 1934²⁴⁷ y consistía en construir un muro de fábrica de 2 m de altura desde el lecho del río, cimiento variable desde 3,85 m a 1,70 m de profundidad bajo el cauce y 127,50 de longitud.

A pesar de los enormes esfuerzos realizados para variar en sendas ocasiones el cauce del río Adra, éste volverá a mostrar su ira a la industria de los hombres pues en noviembre de 1946 saldrá de su cauce causando daños en las plantaciones limítrofes²⁴⁸ y en octubre de 1973 la nueva riada revestirá tintes de catástrofe al afectar no sólo a la vega sino incluso a todo el pueblo.



Encauzamiento definitivo del río Adra. Fotografía aérea de 1957. Colección Archivo Municipal de Adra.

240 *La Crónica Meridional* [Almería], 21 de febrero de 1930, p. 3.

241 *Ibidem*, 12 de noviembre de 1930, p. 7; *La Independencia* [Almería], 12 de noviembre de 1930, p. 4.

242 *La Crónica Meridional* [Almería], 31 de enero de 1932, p. 4.

243 *Ibidem*, 25 de diciembre de 1932, p. 4. La relación de estas fincas se publicó en el *BOPA*, 23 de diciembre de 1932, pp. 1-2.

244 SERMET, Jean. «La vega de Adra». *Revista de Estudios Geográficos*, XI (1950), p. 701.

245 *BOPA*, 13 de diciembre de 1924, p. 1.

246 *Ibidem*, 13 de mayo de 1932, p. 2.

247 *Ibid.*, 26 de octubre de 1934, p. 1.

248 *Diario de Avisos*, 16 de noviembre de 1946, p. 1. Por decreto de 19 de junio de 1947 se dispuso que las obras de “recrecimiento de los muros de encauzamiento del río Adra, reparación de los mismos y sus terraplenes de abrigo y apertura de una zanja de desagüe” se ejecutasen por el Estado y el ayuntamiento de Adra en un 25% mediante recargo en la contribución rústica de las fincas beneficiadas [*Boletín Oficial del Estado* (BOE), 3 de julio de 1947, p. 3.747]. El presupuesto de contrata de la subasta ascendía a 1.700.474,70 pesetas (BOE, 19 de diciembre de 1947, p. 6.656) y las obras fueron adjudicadas a Eloy García Fernández en la cantidad de 1.485.000 pesetas. BOE, 21 de enero de 1948, p. 300.